

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 8 de mayo de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, SC/000259 a SC/000263, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2017.

SUMARIO

Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	13155
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión.	13155
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	13155
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	13155
Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	13155
Primer punto del orden del día. SC/000259 a SC/000263.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al primer punto del orden del día.	13155
Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia, para informar a la Comisión.	13156

Páginas

Año 2017	IX LEGISLATURA	Núm. 305
/ III - II - II		1101111

	<u>Páginas</u>
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, suspende la sesión.	13164
Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos.	13164
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	13164
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	13164
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	13166
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	13168
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	13171
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	13175
Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia, para responder a las cuestiones planteadas.	13178
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	13190
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia.	13192
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	13192
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia.	13194
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	13195
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia.	13197
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	13198
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia.	13199
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, levanta la sesión.	13199
Se levanta la sesión a las veinte horas.	13199

DS(C) - N.º 305 8 de mayo de 2017

Pág. 13155

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Damos la bienvenida al excelentísimo señor vicepresidente y consejero de la Presidencia y al equipo que le acompaña. ¿Algún grupo parlamentario tiene sustituciones? Sí, Grupo Socialista.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí. Muy buenas tardes, señora presidenta. Don Álvaro Lora sustituye a don Javier Izquierdo y don Ángel Hernández sustituye a José Francisco Martín por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Gracias, presidenta. Natalia del Barrio sustituye a Félix Díez y Laura Domínguez sustituye a Ricardo López.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? Grupo Mixto tampoco. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Buenas tardes. Gracias, presidenta. Manuel García sustituye a José Manuel Otero, Ángel Ibáñez a Alejandro Vázquez, Victoria Moreno a Salvador Cruz, Ramiro Ruiz a Jesús Alonso, Rosa Sopeña a José María Bravo, y Rosa Valdeón a Juanjo Sanz Vitorio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Ibáñez. Por la señora secretaria se dará lectura del primer y único punto del orden del día.

SC/000259 a SC/000263

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. Primer y único punto del orden del día: Comparecencia del excelentísimo señor vicepresidente y consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, solicitud de comparecencia 259 a 263, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2017.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora secretaria. Tiene la palabra el excelentísimo señor vicepresidente y consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León.



DS(C) - N.º 305

8 de mayo de 2017

Pág. 13156

CVE: DSCOM-09-000305

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Comparezco a petición propia y a solicitud de los grupos parlamentarios ante esta Comisión de Economía y Hacienda con el objeto de explicarles, informales, sobre el Proyecto de Presupuestos de la Consejería de la Presidencia para el año dos mil diecisiete y, como es costumbre en la comparecencia de los Presupuestos, me acompaña el equipo directivo de la Consejería.

Los Presupuestos de Castilla y León para este año dos mil diecisiete permiten disponer a las Consejerías de 8.003 millones de euros, lo que supone un incremento medio del 4,9 %. Es el tercer año en que el presupuesto disponible para las Consejerías crece. Estos más de ocho mil millones se destinan al cumplimiento de los tres objetivos que nos hemos marcado para esta legislatura: el primero, consolidar la recuperación económica y el empleo de más calidad; el segundo, garantizar los grandes servicios públicos esenciales; y el tercero, fortalecer el proyecto de Castilla y León como Comunidad.

El presupuesto de la Consejería de la Presidencia se dedica fundamentalmente al tercer objetivo mencionado: fortalecer el proyecto de Castilla y León como Comunidad a través del modelo de ordenación del territorio.

La ordenación -como sus señorías saben- persigue mejorar la calidad de vida de los castellanos y leoneses, especialmente los que residen en el medio rural, a través del apoyo a los municipios en la gestión de sus competencias y garantizando por ley la prestación de los servicios esenciales que presta la Junta en el territorio.

También el presupuesto de esta Consejería contribuye a la consecución del segundo de los objetivos de legislatura: garantizar los servicios públicos esenciales. Lo hacemos a través de las políticas de personal que gestiona la Consejería y afectan a los más de 84.000 empleados públicos de la Junta de Castilla y León y a través de otras competencias, como es la relativa a la atención a los inmigrantes, los emigrantes o retornados a nuestra Comunidad.

El presupuesto de la Consejería para dos mil diecisiete asciende a 121,9 millones de euros, lo que supone un incremento de 2,7 millones de euros, es decir, un 2,27 más que en dos mil dieciséis. El incremento se concentra básicamente en dos prioridades: la ordenación -como les decía- del territorio y la oferta de empleo público.

Iniciaré la explicación de este proyecto como lo hemos hecho -como lo he realizado- en años anteriores: en primer lugar, analizando someramente los capítulos presupuestarios en que se estructura; y, en segundo lugar, ordenaré las cifras de acuerdo con las líneas de trabajo del departamento.

El Capítulo 1 del Presupuesto, donde se recogen los gastos del personal, consigna 24,9 millones de euros. El presupuesto de este capítulo sufraga los gastos de nóminas y seguridad social de las más de 400 personas que desempeñan sus funciones en la Consejería de la Presidencia, y prevé, lógicamente, el incremento del 1 % de las retribuciones a los empleados públicos en este departamento.

El Capítulo 2 asciende a 6,5 millones de euros, con un incremento de 641.000 euros; es decir, un incremento de casi el 11 %, el 10,9. La subida se concentra básicamente en dos partidas. La primera, oposiciones y pruebas selectivas. Con cargo al Capítulo 2 de la Consejería se afrontan los gastos derivados de los procesos

CVE: DSCOM-09-000305



DS(C) - N.º 305 8 de mayo de 2017

Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

Pág. **13157**

selectivos convocados al amparo de la oferta de empleo público. Este año están finalizando las más de 60 convocatorias de la oferta dos mil dieciséis (60 que gestiona la Consejería; a esto hay que añadir Sanidad y Educación). Pues, insisto, este año están finalizando las más de 60 convocatorias de la oferta de dos mil dieciséis que se gestionan desde la Presidencia, y se iniciarán, si se aprueban los Presupuestos del Estado y los de la Comunidad, los procesos derivados de la oferta de empleo público para dos mil diecisiete.

La segunda circunstancia por la que se incrementa el Capítulo 2, que lo tienen en el concepto de Reuniones, Conferencias y Cursos, es la gestionada por la Escuela de Administraciones Públicas de Castilla y León, la ECLAP. Desde dos mil diecisiete los cursos de formación para empleados públicos de las corporaciones locales y de las universidades se gestionan directamente desde la Escuela, en lugar de subvencionar a las corporaciones locales y universidades, como se venía haciendo hasta ahora. Este cambio de modelo implica que los fondos que antes se ubicaban en el Capítulo 4, Transferencias Corrientes, ahora estén posicionados en el Capítulo 2.

En el Capítulo 4 del Presupuesto se consignan 12,3 millones de euros (1,1 millón de euros menos que en dos mil dieciséis), lo que supone un descenso del 8,6. Prácticamente, es el incremento, como han visto, del Capítulo 2, al disminuir el Capítulo 4.

Los gastos de este capítulo se destinan a transferencias corrientes. En los presupuestos de la Consejería, la parte gruesa de esta cifra se dirige a las entidades locales y, en menor medida, a entidades sin ánimo de lucro que trabajan con emigrantes, inmigrantes, becas, o a los sindicatos que representan a los empleados públicos en cumplimiento de la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

El Capítulo 6, dotado con 7,5 millones de euros, crece un 5 %. Con cargo a este capítulo se da soporte al Servicio de Información y Atención al Ciudadano (el 012), se mantiene y actualiza la web corporativa de la Junta y también el programa PÉRSIGO para la gestión del personal de la Administración de la Comunidad. El Capítulo 6 incluye, además de las partidas destinadas al mantenimiento de las instalaciones y a la publicidad institucional de la Consejería, cuantías dirigidas a mejorar todas las aplicaciones informáticas de la Consejería, de forma que nos podamos adaptar a las previsiones de la Ley 39/2015 del Estado, que exige que la Administración se relacione únicamente por medios telemáticos con las personas jurídicas.

El Capítulo 7, con una dotación de 70,7 millones de euros, representa más de la mitad del presupuesto total de la Consejería, el 58 %. Si descontásemos el Capítulo 1, estaríamos hablando de cerca del 70 % del presupuesto. Y también es el capítulo que más crece: 3,4 millones de euros. El presupuesto de este capítulo se destina casi en su totalidad a las corporaciones locales, dedicando un importe de 66,7 millones de euros. También con cargo a esta partida se financian los proyectos de cooperación al desarrollo, por importe de 3,8 millones de euros.

Por último, el Capítulo 8 está dotado, como todos los años, con 3.000 euros, cantidad idéntica a las de años anteriores, y es la cuantía prevista para conceder los anticipos al personal que lo solicita.

Señorías, paso a continuación a exponer el Proyecto de Presupuesto ordenando las cifras de acuerdo con las líneas de trabajo de la Consejería.

El principal proyecto de la Consejería para esta legislatura es el despliegue del modelo de ordenación territorial, al que destinamos casi el 70 % del presupuesto que gestiona la Consejería, excluido, insisto, los gastos de personal.



Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

8 de mayo de 2017

Pág. 13158

CVE: DSCOM-09-000305

Señorías, el modelo de ordenación del territorio es un proyecto de Comunidad, y, por tanto, siempre se ha planteado como un proceso presidido por la participación y el diálogo. Desde sus inicios en dos mil once hasta la actualidad han sido diversos los instrumentos utilizados para ello: la Mesa de Ordenación; reuniones abiertas a los 2.248 municipios de nuestra Comunidad; el Portal del Gobierno Abierto para facilitar la participación ciudadana; diversas fases de audiencia pública que recoge la propia ley de ordenación; y se han atendido todas las peticiones de reuniones o aclaraciones de cualquier municipio o grupos de municipios que lo han solicitado.

También se ha buscado permanentemente el diálogo político. En la pasada legislatura, cuando contábamos con una holgada mayoría absoluta, las normas que se aprobaron en esta materia contaron con el voto favorable de 82 de los 84 procuradores. Así fue el caso de la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio, en dos mil trece, que sentaba las bases del modelo. También fue el caso de la Ley de Medidas Urgentes para la Garantía y Continuidad de los Servicios Públicos. Y también en la Ley sobre las Áreas Funcionales Estables de dos mil catorce. Esta ley es la que ordena los municipios de más de 20.000 y sus alfoces. Y se contó también con el consenso del principal grupo de la Oposición en la ley que reguló la participación de las entidades locales en los ingresos tributarios de la Comunidad en dos mil catorce, tanto los propios como los cedidos.

Al inicio de esta legislatura -y es bueno recordarlo-, el veintidós de julio de dos mil quince, los cuatro partidos políticos con grupo parlamentario en estas Cortes suscribieron un acuerdo manifestando su voluntad de avanzar en el modelo de ordenación iniciado en la ley de dos mil trece. La última pieza para culminar el modelo es el mapa de las unidades básicas de ordenación y servicios, cuyo proyecto de ley está ya en estas Cortes. Con la aprobación del mapa de las UBOST se desbloquea el camino para aprobar las áreas funcionales estratégicas y, sobre estas, elaborar el Plan Plurianual de Convergencia Interior y regular el Fondo Autonómico de Compensación como instrumento para financiar los programas en los que este plan, el Plan de Convergencia, se estructure, y hacer frente así a los desafíos demográficos o económicos de las zonas más desfavorecidas de la Comunidad, así como las afectadas por circunstancias extraordinarias.

El proyecto de ley remitido, además de la aprobación del mapa de unidades básicas de ordenación y servicio del territorio, garantiza los servicios públicos autonómicos en el medio rural. Les garantiza en torno a una ley. Les... -si me permiten la expresión- les blinda o les protege al elevarlos a rango de ley. Garantiza también la continuidad de las mancomunidades existentes e introduce determinadas cuestiones para flexibilizar el modelo y dar respuesta así a las propuestas recibidas en las diversas fases de participación a las que ha sometido el texto en su elaboración.

Estoy convencido de que para alcanzar acuerdos con... son necesarios al menos dos requisitos: que haya verdadera voluntad de diálogo por todas las partes y que el fin perseguido sea razonable y necesario. Ambos requisitos se cumplen, señorías: desde luego, por nuestra parte, hay voluntad de diálogo -y creo que nuestro recorrido lo demuestra-; y estoy convencido de que todos compartimos los cuatro objetivos fundamentales que persigue el modelo de ordenación: el primero, mejorar los servicios públicos y garantizarlos de manera muy especial en el medio rural; el segundo, apoyar el fortalecimiento de nuestros pequeños municipios a través de la asociación voluntaria; el tercero, corregir desequilibrios territoriales; el cuatro... y el cuarto, apoyar a las entidades locales en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de estabilidad y disciplina presupuestaria.

CVE: DSCOM-09-000305



DS(C) - N.º 305

8 de mayo de 2017

Comisión de Economía y Hacienda **IX LEGISLATURA** Pág. 13159

Les animo por ello a continuar dialogando en la búsqueda de un acuerdo que redundará en beneficio de todos los castellanos y leoneses, y sobre todo de aquellos que viven en el medio rural, los 900.000 ciudadanos que todavía no han visto su territorio ordenado.

Los pasos que hasta ahora se han dado en la construcción del modelo de ordenación se han ido trasladando siempre a los sucesivos Presupuestos. Dos mil quince fue el primer año en el que los Presupuestos recogieron partidas derivadas de los acuerdos alcanzados en ordenación. En dos mil quince las entidades locales participaron en los tributos... en los ingresos tributarios de la Comunidad, una demanda histórica de los municipios que se hizo realidad en Castilla y León con la Ley 10/2014. Esta ley, aprobada en desarrollo de una previsión del Estatuto y de la Ley de Ordenación, reguló no solo la participación en los ingresos propios de la Comunidad sino también en los cedidos, ampliando así las previsiones de ambas normas. Muy pocas, me atrevería a decir que ninguna otra Comunidad dispone de una regulación similar.

Los Presupuestos para el año dos mil dieciséis, además de consignar las dotaciones para garantizar la participación de las entidades locales en los ingresos tributarios de la Comunidad, incluyeron por primera vez una partida para avanzar en la creación de las mancomunidades de interés general, denominada esa partida Cohesión Territorial, en cumplimiento de lo anunciado por el presidente en su Discurso de Investidura.

El Proyecto de Presupuesto para dos mil diecisiete avanza en las dos líneas; la más importante, sin duda, la dotación de los dos fondos previstos en la ley ya citada (10/2014, la ley que regula la participación en los tributos, lógicamente), un total de 62,4 millones de euros para las entidades locales en dos mil diecisiete, que supone un incremento del 2.4 sobre la cuantía de dos mil dieciséis.

El Fondo de Participación en Tributos Propios estará dotado con 12,8 millones de euros; el incremento sobre el año pasado es el máximo que permite la Ley de Estabilidad Presupuestaria, es decir, el incremento que experimentan los gastos no financieros de este ejercicio: el 3,7 %, casi el 3,8.

En segundo lugar, el Fondo de Cooperación Económica Local, vinculado a ingresos de impuestos cedidos, que se dota con 49,6 millones de euros, aplicando sobre la cantidad del año pasado el porcentaje de incremento de los ingresos no financieros, es decir, el 2,09.

El reparto de ambos fondos se realiza con los criterios fijados en la normativa aplicable: un 55 % (34,3 millones) para los municipios de menos de 20.000 habitantes -se trata de fondos incondicionados en su totalidad-; un 25 % (el 15,6... perdón, es decir, 15,6 millones de euros) para los municipios de más de 20.000 habitantes -de los cuales, 6,2 deberán destinarse a programas de empleo para hacer frente a los desafíos demográficos, y el resto tienen un carácter incondicionado-; y el 20 % restante (12,5 millones de euros) para las Diputaciones Provinciales -7,5 millones con carácter incondicionado y el resto, 5 millones, para contribuir con programas de empleo a la fijación y aumento de la población-.

Y, como en años anteriores, se mantiene la cláusula de garantía adicional, que prevé que ninguna entidad local recibirá una cuantía inferior a la percibida en el año inmediatamente anterior a la entrada en vigor (que fue el año, como les he comentado, dos mil catorce). Parte de estas cantidades ya se han resuelto provisional y parcialmente con cargo al presupuesto prorrogado. Hemos resuelto no hace mucho,

Comisión de Economía y Hacienda



DS(C) - N.º 305

8 de mayo de 2017

IX LEGISLATURA Pág. 13160

hace una semana, todo lo destinado a los programas de empleo y el primer cuatrimestre de los fondos incondicionados, lo que supone un total de 27,6 millones de euros. Estas cuantías se corregirán al alza una vez que esté aprobado el presente Proyecto de Presupuestos.

Además de presupuestar las cantidades necesarias para hacer efectiva la participación de las entidades locales en los ingresos tributarios de la Comunidad, el Proyecto de Presupuesto para dos mil diecisiete incrementa la destinada a cohesión territorial hasta alcanzar los 3,3 millones de euros. Como mencioné anteriormente, esta cantidad se dirige especialmente a incentivar la constitución voluntaria de las mancomunidades de interés general, tanto urbanas -eso ya se puede hacer ahora, se podía haber hecho también el año pasado, que ya, como saben, están reguladas por ley y pueden constituirse- como las rurales, que requieren, eso sí, de la aprobación del proyecto de ley que está en este momento en esta Cámara. Este es un motivo más, señorías, para completar el modelo de ordenación con el proyecto de ley remitido a estas Cortes a finales del pasado mes de enero.

Las cuantías destinadas a las entidades locales no se agotan con estas dos partidas. El Presupuesto incluye un 1,9 millones para el Consejo Comarcal del Bierzo, más de 500.000 euros para la Federación Regional de Municipios y Provincias, y otros 7,2 millones para las oficinas del servicio de Asistencia a Municipios y los establecimientos sociosanitarios que gestionan las Diputaciones Provinciales.

En total, las entidades locales recibirán 76 millones de euros con cargo a estos Presupuestos.

El compromiso que adquirió el presidente Herrera en su Discurso de Investidura, si lo recuerdan, era alcanzar una cifra no inferior a los 250 millones de euros en la cooperación económica general con las corporaciones locales a lo largo de la legislatura, y en su ecuador hemos dedicado ya 149,2 millones de euros, es decir, el 60 % de la cantidad comprometida por el presidente en la investidura. A esta cifra hay que sumar la cooperación económica sectorial, es decir, los fondos que las demás Consejerías prevén destinar a las corporaciones locales, que, de acuerdo con el Anexo Presupuestario del Plan de Cooperación Local, alcanza un total de 202 millones de euros, lo que supone un incremento del 29,5 %. El detalle de esta cifra se ofrecerá, lógicamente, por los respectivos consejeros en sus comparecencias de Presupuestos.

La Cooperación al Desarrollo es la segunda de las políticas competencia de la Consejería de la Presidencia a la que más dotación económica se dedica, 4,2 millones de euros, con un incremento del 2,4 en relación al año pasado. Las actuaciones en materia de Cooperación para el Desarrollo se ejecutan de acuerdo con el plan director elaborado de manera conjunta y consensuada con los agentes de cooperación.

El presupuesto se destina casi en su totalidad a la convocatoria de proyectos en países en vías de desarrollo. Las ayudas de dos mil diecisiete se han publicado con una cuantía de 3,6 millones de euros, y se ampliará hasta los 3,8 millones si se aprueban, lógicamente, los Presupuestos de acuerdo con el proyecto presentado.

Una parte de los fondos de cooperación, 145.000 euros, se dedica a la ayuda humanitaria y de emergencia. Este año dos mil diecisiete hemos ejecutado ya 90.000 euros de esta cantidad para los afectados por el conflicto en Siria. El presupuesto se completa con una ayuda de 15.000 euros a la Coordinadora de ONG para



DS(C) - N.º 305 8 de mayo de 2017

Pág. **13161**

CVE: DSCOM-09-000305

el Desarrollo de Castilla y León y con acciones directas de formación, fomento del voluntariado y sensibilización de la sociedad, y lógicamente también en los centros escolares, que desarrollamos con cargo al Capítulo 6, y directamente desde la Consejería con el Capítulo 2 del Presupuesto.

Otra de las prioridades políticas y presupuestarias de la Consejería de la Presidencia son las políticas migratorias. El presupuesto para dos mil diecisiete destina a las políticas de integración de inmigrantes la misma cantidad que el año pasado: 420.000 euros.

Como saben, señorías, estamos trabajando con el Presupuesto prorrogado, lo que nos ha permitido avanzar en la convocatoria de nuevas líneas de ayuda en coherencia con lo previsto en el decreto por el que se regula la red de atención a las personas inmigrantes de Castilla y León aprobado en dos mil dieciséis. Así, estamos apoyando el funcionamiento de los centros integrales incorporados en la red, por un importe de 47.000 euros, y hemos convocado ayudas para financiar proyectos por importe de 350.000 euros, primando sobre todo los proyectos integrales de los centros que forman la red.

Continuaremos actualizando el Portal del Inmigrante, que informa puntualmente de las actuaciones desarrolladas por todas las entidades del sector, y mejorando el servicio de traducción telefónica que, como saben, se presta a través del 012.

Para impulsar el apoyo a la ciudadanía castellana y leonesa en el exterior, el Proyecto de Presupuestos destina 625.000 euros, un 15 % más que el año pasado. Con cargo a estos fondos actuamos en tres líneas de trabajo:

La primera, apoyando a las personas a través de diversos programas que suman 205.000 euros. Los más relevantes son: Añoranzas y Raíces, para que los emigrantes o sus descendientes puedan, si así quieren, visitar la Comunidad; las becas dirigidas a los castellanos y leoneses residentes en América para que puedan cursar *masters* de postgrado en Castilla y León; y las ayudas para los emigrantes en situación de especial necesidad. Mantendremos este año también el programa de apoyo a presos castellanos y leoneses en América del Sur en colaboración con la Fundación +34.

La segunda línea de trabajo es la que apoya a las comunidades castellanas y leonesas, para lo que se cuenta con un presupuesto de 300.000 euros, lo que denominamos las "casas regionales". Continuaremos trabajando con ellos para aprovechar su potencial como agentes de Castilla y León allí donde viven.

Y la tercera línea, o en tercer lugar, apoyamos a la emigración de retorno con 120.000 euros, duplicando la cantidad prevista el año pasado. Con cargo a estos fondos apoyamos a la Asociación de Emigrantes Retornados de nuestra Comunidad, y hemos convocado ya la línea de ayudas para el retorno, con una dotación inicial de 72.000 euros, que se ampliará hasta los 100.000 una vez se aprueben estos Presupuestos. Esta línea apoya a las personas que hayan retornado desde dos mil quince, con una ayuda de 1.500 euros, más un complemento por cada familiar a cargo de 250 euros. Si los retornados se instalan por cuenta propia, se les concede además 2.500, o 3.000 euros si son menores de 36 años. En dos mil dieciséis se han beneficiado de esta línea de ayudas 83 personas –el 80 % tenían menos de 36 años–.

Otra de las políticas competencia de la Consejería de la Presidencia es la Función Pública. A esta política se destinan 3,1 millones de euros, excluyendo el



Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

8 de mayo de 2017

Pág. 13162

CVE: DSCOM-09-000305

Capítulo 1. El Presupuesto, el Proyecto de Presupuesto, varía poco en relación con el año pasado. En este Proyecto para dos mil diecisiete destaca el incremento de las partidas destinadas a organizar -como les decía al principio- las oposiciones y pruebas selectivas, donde se ha pasado de 44.000 euros a 400.000 euros. Con cargo a estos fondos se abonan los procesos de selección de personal funcionario y laboral que se gestionan desde la Consejería de la Presidencia.

En esta materia les recuerdo que en octubre del dos mil quince firmamos con los tres sindicatos mayoritarios de la Función Pública un acuerdo marco por el que se recuperaban los derechos de los empleados públicos y se fijaban las prioridades en materia de Función Pública para la presente legislatura.

En el acuerdo se incluye el compromiso de que las ofertas de empleo público agoten la tasa de reposición que el Estado marque como máximas anuales en las leyes de presupuestos. El cumplimiento de este compromiso supuso que la oferta de dos mil dieciséis llegara a 2.300 plazas, que, sumándolas a las pendientes de convocar de años anteriores, alcanzó las 3.100 plazas.

Se han convocado las plazas en un total de 110 procesos selectivos que ya están finalizando. La oferta pública de empleo para este año, para dos mil diecisiete, agotando la tasa de reposición que los Presupuestos Generales marcan como máxima, supondría en Castilla y León cerca de 2.000 plazas; de las cuales, 1.000 serían para Sanidad y 8.000 para Educación, (siempre y cuando, insisto, se aprueben tanto la Ley de Presupuesto estatal como este Proyecto de Presupuestos).

Además, el Proyecto de Presupuesto del Estado para dos mil diecisiete incluye una previsión dirigida a reducir las tasas de interinidad en los servicios esenciales. Esta es una propuesta de nuestra Comunidad, que Castilla y León lideró en la Conferencia de Presidentes y fue, finalmente, aceptada.

Así, una vez aprobados los Presupuestos del Estado y los de la Comunidad, podrán ponerse en marcha estos procesos de estabilización de plazas, que permitirá convocar, entre los años diecisiete, dieciocho y diecinueve, más de 5.700 plazas, que se sumarán a las 2.000 de la oferta de empleo público de cada año... de este año -los próximos años ya veremos cuál es la oferta-. Las 5.700 plazas se reparten entre Sanidad, con 2.800 plazas, 1.300 para Educación y otras 1.500 para Servicios Sociales y otros sectores.

Por último, en este área de Función Pública me gustaría destacar las partidas destinadas a la Escuela de Administración Pública de Castilla y León, a la ECLAP. Todos los fondos del subprograma que gestiona la ECLAP proceden de transferencias finalistas del Estado. El presupuesto para dos mil diecisiete supera los 2.000.000 de euros, con un incremento del 8 % en relación con dos mil dieciséis. El presupuesto de la ECLAP para dos mil diecisiete modifica el reparto entre los diferentes subconceptos, para adaptar la formación a los cambios derivados de la Ley 30/2015, de nueve de septiembre, en la que se regula el sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

El cambio fundamental es que, en lugar de transferir fondos a las corporaciones locales y a universidades para formación de su personal, los fondos se destinan directamente desde la ECLAP. Esta modificación se hizo efectiva a mediados de dos mil diecisiete... perdón, de dos mil dieciséis, y contó con el acuerdo de los representantes de los empleados públicos de las entidades locales y de las universidades públicas. Con cargo al presupuesto gestionado por la ECLAP en dos mil dieciséis, se



DS(C) - N.º 305 8 de mayo de 2017

Pág. 13163

CVE: DSCOM-09-000305

formaron más de 23.000 alumnos, que calificaron con un notable alto la formación recibida -ocho sobre diez-.

Otro apartado de competencia de la Consejería se refiere a la Atención al Ciudadano y la Simplificación Administrativa. El presupuesto destinado a estas materias, excluyendo los gastos de personal, asciende a 2,6 millones de euros (una cuantía similar a la del Presupuesto de dos mil dieciséis). Con cargo a estos fondos se están implantando de manera progresiva, en nuestras más de 200 oficinas de Asistencia al Ciudadano, el Plan de Digitalización y Modernización de las Oficinas de Registro. Este proyecto, además de intercambio registral con otras Administraciones públicas, permite la distribución inmediata y electrónica de cualquier documento presentado en las oficinas de Registro al órgano o unidad de la Junta de Castilla y León competente para su tramitación, favoreciendo con ello la igualdad de todos los ciudadanos en su relación con la Administración, es decir, la igualdad de los que viven en el medio rural o en el medio urbano.

El Servicio de Atención al Ciudadano 012 recibirá fondos por importe de 2,6 millones de euros; una herramienta esencial para facilitar a los ciudadanos el acceso a la información administrativa autonómica. Desde su puesta en marcha ha recibido más de 5,6 millones de consultas, así como también el apoyo necesario en la tramitación de diferentes procedimientos a través de la sede electrónica.

Otra de las competencias de la Consejería se refiere al impulso para mejorar la calidad de la política. Son medidas de gran calado pero con escaso impacto presupuestario. Este impulso se ha traducido en iniciativas como la Ley Reguladora del Ejercicio del Alto Cargo, el Código Ético y de Austeridad, la Ley de Protección del Denunciante o el Proyecto de Ley de Atención a las Víctimas del Terrorismo, que está ya en esta Cámara. Y estamos trabajando, como conocen sus señorías, en el anteproyecto de Ley del Diálogo Civil, en un procedimiento que queremos que sea lo más participativo posible.

Sí tiene coste la web corporativa, donde se aloja el Portal de Gobierno Abierto, uno de los primeros que se puso en marcha en España, hace cinco años, en marzo del dos mil doce. La web de la Junta se dirige y coordina desde la Consejería de la Presidencia. El presupuesto destinado a la web para este año dos mil diecisiete asciende a 670.000 euros, con un incremento del 14 %. La web de la Junta recibe anualmente 4,7 millones de visitas y aloja 60 portales. Recientemente –supongo que lo conocen– hemos modificado la página principal, y estamos trabajando para trasladar el nuevo diseño al resto de las páginas, tratando de ofrecer el mejor servicio y el más fácil y el más útil a los ciudadanos.

No quiero finalizar, señorías, sin referirme a otras competencias de la Consejería que se desarrollan sin grandes partidas en los capítulos inversores, o sin grandes partidas de transferencias corrientes, y por eso no suelen tener cabida en una comparecencia de Presupuestos. Todas estas áreas de trabajo se impulsan gracias al trabajo de los empleados públicos de la Consejería de la Presidencia, casi 450 personas, que desempeñan sus funciones en áreas como las Relaciones con las Cortes, el Asesoramiento Jurídico y la Defensa de los Intereses de la Comunidad, las Relaciones Institucionales y la Acción Exterior, el Programa de Reducción de Cargas Administrativas para la Creación de Empresas -recientemente hemos enviado un proyecto de ley que aprobamos el pasado jueves-, la Coordinación de la Estrategia General de la Macrorregión RESOE, el Boletín Oficial de Castilla y León, la Dirección de Comunicación o el Gabinete del Presidente, entre otros.



Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

8 de mayo de 2017

Pág. 13164

CVE: DSCOM-09-000305

Señorías, finalizo. Con este Proyecto de Presupuestos -el primero que puede calificarse de "Presupuesto poscrisis"- seguiremos avanzando en las principales políticas que nos marcamos al inicio de la legislatura. Los Presupuestos de dos mil diecisiete de la Consejería de la Presidencia se concentran en el modelo de ordenación del territorio y en la convocatoria de empleo público, dos objetivos íntimamente vinculados con una mejor prestación de los servicios a los castellanos y leoneses. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor consejero. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de quince minutos.

[Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno para los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el señor Sarrión, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo no superior a diez minutos.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta, y gracias al señor vicepresidente por la comparecencia.

Solamente cuatro anotaciones en torno a lo que hoy se ha comentado. Plantea que las dos funciones principales de... de la parte que tienen estos Presupuestos son la Ordenación del Territorio y la Función Pública. Por lo tanto, dos observaciones en torno a esta cuestión.

Respecto a la Función Pública, yo creo que hay una cuestión que me ha sorprendido, francamente, las formas, ¿no? Y es que, a través del proyecto de medidas tributarias, aparece una serie de cambios en la Función Pública que no parece que sean habituales en este tipo de legislación. La verdad es que a mí me habría gustado que transformaciones de este tipo en la Función Pública se hubieran realizado con una legislación propia, que hubiera tenido todo un proceso de discusión en sede parlamentaria, para poder haber realizado un debate más profundo, también con la sociedad, y con un proceso de debate propio, ¿no?, con su tiempo de Ponencia y Dictamen, etcétera, propio y no ligado a un debate de Presupuestos como el tenemos por delante, ¿no?

Hay, además, aspectos que me parece que son de enjundia, ¿no?, en este cambio; se habla, por ejemplo, la mención a la relación de puestos de trabajo, a la RPT, que ha suscitado ciertas dudas en los sindicatos, que nos han hecho llegar, y es una preocupación por esta relación de puestos de trabajo que no aparece definida con la concreción que les gustaría a los sindicatos. Por lo tanto, no parece que sea el momento idóneo o que sea el espacio idóneo una ley de medidas tributarias para tratar una cuestión de este tipo. O, por ejemplo, en el Artículo 43, cuando se habla de la selección de personal temporal de la Administración pública, y cuando en materia del sistema de bolsas aparece la expresión "o listas abiertas", que parece

Pág. 13165

DS(C) - N.º 305

8 de mayo de 2017

que lo que abre la puerta es a que pueda seleccionarse como personal temporal el resultado de procesos de autobaremación, sin el proceso selectivo, con lo cual no estaríamos evaluando todas las capacidades o méritos, puesto que solamente los méritos autobaremables serían los que entran en dicho proceso, pero no el principio de capacidad, que se mide a través de un examen selectivo, ¿no?

Por lo tanto, en materia de Función Pública, este género de dudas, de las cuales, en todo caso, tendremos ocasión de debatir más profundamente cuando podamos hacer las enmiendas a este... a este texto legal.

Por otro lado, en materia de Ordenación del Territorio, las famosas UBOST, no voy a detenerme especialmente porque ya conoce mi posición y la de mi grupo político: nosotros fuimos de los dos únicos partidos que nos opusimos ya a la ley en su momento, en el momento de aprobación en las Cortes de Castilla y León, y, por lo tanto, los mismos motivos tenemos hoy en día; seguimos pensando -como pensábamos en aquel momento- que la ordenación del territorio que se está realizando en Castilla y León no es una ordenación a la altura de los problemas que tenemos; que la ordenación del territorio tendría que consistir en una auténtica ordenación que estuviera orientada a combatir los enormes problemas de despoblación endémica, de paro, etcétera que tiene nuestra Comunidad; y, sin embargo, pues parece que lo que se ha realizado más bien es una ley para gestionar los servicios que por ley tiene que dar la Junta de Castilla y León. Y, por lo tanto, nos parece una oportunidad perdida para haber profundizado en un debate fundamental para nosotros, como es el debate de ordenación del territorio en Castilla y León, y que además -como usted sabe- mi fuerza política tenemos una posición tradicional -que antes compartían más fuerzas políticas-, que es la noción de la comarcalización, que, a nuestro juicio, el elemento que tendría que ir, poco a poco, sustituyendo a las Diputaciones Provinciales en la prestación de los servicios y en la concentración de la toma de decisiones políticas, cosa que está completamente fuera de los debates desde hace ya demasiado tiempo.

Y, por último, una cuestión que quería señalarle y que, además, es algo que solemos encontrar en las comparecencias que realiza en esta Comisión, y creo que fue la... el año pasado, creo recordar, que también se lo planteé, no recuerdo si fue en el debate de Presupuestos o en el debate de legislatura, o en los dos, pero lo hemos comentado ya alguna vez: hace un año y medio, en esta misma sala, me aseguró que estaban a punto de cerrar el Convenio con la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia al uso del Hospital Tres Mares de Reinosa. Me gustaría saber en qué punto se encuentra ese convenio, porque no hemos vuelto a recibir ninguna información; la única información que recibimos fue a través de los medios de comunicación, cuando se nos dijo que se estaba ultimando un convenio para el uso de las urgencias; lo cual nos parecía enormemente insuficiente y, además, en algunos casos, con informaciones incorrectas -cuando no engañosas-, cuando se dice que el Hospital de Reinosa presta menos servicios que el Centro de Cervera de Pisuerga. Por lo tanto, ya que hemos tenido ocasión de discutirlo en varias comparecencias y que la relación con otras Comunidades Autónomas entiendo que pasa por su Consejería, me gustaría que nos informara de este punto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión. En turno de intervención por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel.



DS(C) - N.º 305 8 de mayo de 2017

Pág. **13166**

CVE: DSCOM-09-000305

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias al vicepresidente por su comparecencia y por sus explicaciones. Voy a entrar poco en materia de números -en principio, su Consejería no tiene modificaciones que me parezcan importantes, excepto la disminución del 8,64 % del Capítulo 4-, pero también le quiero decir que miro con un cierto escepticismo las cifras. Y le digo por qué lo del escepticismo: como sabe, una de mis manías consiste en que, cuando algo se presupuesta, miro a ver qué es lo que pasó en los años anteriores, a ver si se cumplió, no se cumplió, qué modificaciones hubo.

Y lo que me encuentro es (repasé el dos mil dieciséis y el dos mil quince), en primer lugar, que el crédito inicial coincida con el crédito definitivo en un determinado concepto es fruto de la casualidad; es decir, la norma es que no coincidan, que existan variaciones; lo cual puede tener su parte explicable: "Mire, a final de año, pues aprovechamos las partidas para... para intentar que no queden gastos pendientes, se hacen las modificaciones presupuestarias". Pero es que en algunos de los casos supone una modificación sustancial con respecto a lo que aquí se aprueba. Y le puedo dar algunos... algunos ejemplos. Por ejemplo, en la Dirección General de Función Pública, el 226 -Gastos Diversos-, se presupuestan 91.000 euros, hay un crédito definitivo de 639.000 y se acaban gastando 517.000. No es este, precisamente, un hecho aislado, ¿eh? Le puedo dar, pero no quiero aburrir; solamente le voy a dar de los que más me llaman la atención. Porque, además, supone algo que a mí, la verdad, no me gusta.

Mire, en la Secretaría General hay un concepto, el 640, que es Gastos de Investigación, Desarrollo y Estudios Técnicos. En el dos mil dieciséis se presupuestaron 501.445, una cifra bien bonita. ¿Qué se gastó? Cero. Bueno, será casualidad. Vamos a ver el dos mil quince, ¿no?; y se había presupuestado casualmente la misma cifra: 501.445. ¿Qué se gastó? Cero. Casualmente, en este Presupuesto, parece que volvemos a presupuestar 501.445.

Otro: el 649, otro inmovilizado en material; en el dos mil dieciséis se presupuestó 834.329, también otra cifra preciosa. Vamos al dos mil quince, ¿qué se había presupuestado? Lo mismo. ¿Qué se gastó? Cero. Y ¿qué se presupuesta este año? Otra vez 834.329.

Pero, claro, no todas las partidas son así. Al lado de estas hay un grupito, en concreto la 641, que habla de campañas de promoción. En dos mil quince se presupuestaron 400.000 euros y se acabó gastando 1.355.000. En dos mil dieciséis se presupuestaron 559.000 y se acabó gastando 1.654.000. Es decir, que no tenía mucho que ver lo que se gastaba con lo que se había presupuestado. ¿Qué es lo que presupuestamos para este año? 400.000, o sea, nos toca que nos gastemos un millón trescientos cincuenta y cinco, si seguimos la misma lógica.

Bien. Por eso, con respecto a las cifras, pues bien, plantean ustedes más o menos lo mismo que el resto de los años; hay un incremento, tanto en el Capítulo 6 como en el Capítulo 7, del 5 % en las inversiones. Bienvenidas si se ejecutan, pero que no se ejecuten de esta manera.

Pero yo voy a centrar mi intervención, sobre todo porque la experiencia de la discusión del año pasado de los Presupuestos es que realmente no se produjo en ningún momento unas posibilidades reales de discusión; esto era como un diálogo de sordos, es decir, cada uno decía su discurso, votábamos y punto. Entonces, creo

DS(C) - N.º 305 8 de m

8 de mayo de 2017 Pág. 13167

que es una de las pocas oportunidades que tengo de convencerle de que la modificación que plantean de la Ley de Función Pública no es necesaria, no es adecuada, y, además, que incluso en alguno de los casos puede generar perjuicios para la Administración.

La verdad es que pedí la comparecencia de la viceconsejera, pensando que sería la persona más adecuada para discutirlo, pero estoy convencido de que usted también me podrá dar la réplica.

Primera cuestión, el que sea en la ley de medidas financieras. Creo que las modificaciones que se plantean son del suficiente calado como para que hubiesen debido ser objeto de una modificación específica de la propia ley, y creo que son suficientemente importantes. Y me voy a explicar. Lo primero que me encuentro es que se crea el catálogo de puestos tipo. La verdad es que es un tema que a mí me resulta novedoso. Que no sé qué es lo que aporta en un esquema en el que existen plantillas, RPT y cuerpos; y, por lo que he podido ver, solamente he encontrado que exista antecedentes en el País Vasco. Me gustaría que me explicase qué es lo que nos va a aportar a la gestión de la Administración.

En cuanto a las modificaciones que yo le... le decía de calado, pues alguna que pueda... que pueda ser necesaria, pero que, desde luego, habría que precisar: es el ámbito geográfico de la plaza, aquello que se denomina localidad o localidades. Es decir, habría que acotar para no privar de derechos al... al funcionario. Para decirle en qué ámbito se va a mover. Creo que es demasiado general. Y, antes de que se me olvide, una de las cosas que, además, me parece que... importante a la hora de... de analizarlo, y por qué debiera estar en... dentro del... de una modificación de la Ley de Función Pública, es porque, salvo que yo no tenga las noticias correctas, no han obtenido apoyo en los órganos de participación de... de los trabajadores, es decir, no parece que ningún sindicato haya apoyado este tipo de... de modificaciones.

Con respecto a... a lo de los concursos, me preocupa enormemente el tema del concurso específico. Bueno, me... me preocupan dos cosas. Primero, no sé por qué eliminan la obligatoriedad de la convocatoria anual; ya sé que vamos a tener un concurso de traslados abierto y permanente, pero, mientras eso sucede, no sé por qué no se... no puede permanecer la obligatoriedad de la convocatoria anual. Por cierto, si no lo han cumplido nunca, o sea que... que, por lo tanto, no debiera... no debiera plantear ningún problema el que siguiera existiendo. Pero, además, en el... en el tema del... de los concursos específicos me preocupa los criterios subjetivos, me preocupa la valoración de la entrevista, me preocupa la valoración de la aptitud, y, desde luego, creo que deberíamos huir de todo aquello que implique discrecionalidad. Todo debería estar lo más baremado posible.

Se elimina también el tema de la formación. En esto parece que incluso con un... con un razonamiento, y es el que resulta difícil el introducirlo en... digamos, en el programa, o en las características de... A lo mejor, no es esa la razón, pero es la que me han dado, que, efectivamente, la formación resulta complejo. Solamente le recordaría una cosa, porque, seguramente, usted como yo, tenemos una cosa en común, y es, bueno, la edad ¿no?, en el sentido de... de ... decirle: oiga mire, es que esto que ahora parece que lo vamos a hacer, el concurso abierto, el concurso de traslados abierto y permanente, es que ya existía en zonas de nuestra Administración hace 30 años, es que sigue existiendo en el caso de los laborales todavía hoy. Por lo tanto, tan complejo no puede ser. Seguramente podemos encontrar posibilidades de que sea, digamos, por procedimientos objetivos.



Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

8 de mayo de 2017

Pág. 13168

CVE: DSCOM-09-000305

Y, por último, por último, aparte de temas con el cambio en el reconocimiento del grado -que se lo plantearé, porque no lo... no lo veo claro-, hay algo que me parece que, además de ser injusto, es perjudicial para la Administración: la desvinculación de las bolsas de los procesos selectivos.

Y le digo por qué, y aquí no solo voy a... a decir que tanto los jóvenes como los que no tienen experiencia tienen perfecto derecho a poder competir por esos empleos. O sea, es que el que trabajen los mismos que ha... que han trabajado siempre tiene un elemento de... de injusticia; pero además hay otro elemento que me parece importante, y esto se lo digo también en la medida que me tocó gestionar tanto procesos en los que había, digamos, solamente se valoraba la antigüedad, y procesos en los que nos llegaban desde las... las bolsas, perdón, desde los... desde las oposiciones. Mire, el cambio de... de solamente la antigüedad, al tema de... de que nos vinieran los de la oposición, fue un viento fresco. O sea, nos aportaban... nos aportaban novedad, nos aportaban preparación, nos aportaban el abrir las, digamos, las ventanas. En ese sentido, creo que vamos a perder. Por muchas razones, que hoy sería muy largo el plantear. Creo que no es favorable para los intereses de la Administración el que las bolsas se formen fuera de las oposiciones. Creo que son cosas que nos pueden aportar muchísimo. Y...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Mitadiel, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, presidenta. Únicamente, y para finalizar mi intervención, es... hablaba usted de... de diálogo, yo creo en el diálogo, ¡practiquémoslo! Queda todo un proceso hasta la aprobación de los... de los Presupuestos. Hablemos, hay muchas cosas que se pueden corregir. Y, por lo tanto, creo que hay muchos elementos comunes para introducir flexibilidad, pero no para introducir elementos que propicien la arbitrariedad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. En turno de intervención, por el grupo parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Del Barrio.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Y gracias al consejero por la comparecencia, y por la explicación, y por la brevedad.

En primer lugar, le quería decir que, como responsable de la página del portal de transparencia de la Junta de Castilla y León, pues sí que le vamos a hacer un ruego desde nuestro grupo parlamentario, y es que le diga a la consejera que en los próximos años presente los Presupuestos de una manera mucho más transparente y accesible, para que se pueda ejercer el control parlamentario y, también, por supuesto, pues para que los ciudadanos pues vean más... lo vean muchísimo más transparente, ¿no?, porque con los tomos en PDF y esas cosas, pues la verdad es que cruzar datos y analizar los datos pues es bastante difícil y poco transparente.



DS(C) - N.º 305

8 de mayo de 2017

Pág. **13169**

Y en segundo lugar, no tenga miedo usted de decir "si se aprueban los Presupuestos", porque los Presupuestos se van a... ya sabemos que se van a aprobar, por el acuerdo que ustedes han llegado a... con Ciudadanos; o sea, que no tenga miedo de decir que cuando se aprueben los Presupuestos y si se... o... y no lo ponga en condicional, como si fuera una cosa que no está ya sabida por todos los aquí presentes.

Dicho esto, esta Consejería maneja un presupuesto de más de 122 millones de euros para ejercer 33 competencias -cierto es que alguna de estas competencias pues son transversales y se presupuestan a través de otras consejerías-, lo que nosotros entendemos que es insuficiente, teniendo en cuenta las competencias a las que nos estamos refiriendo. Esto es verdad que supone un 4 % de incremento del Presupuesto con respecto al año anterior, pero también queda muy lejos de... de los 179 millones de euros que ya se presupuestaban en dos... que se invertían en dos mil diez, y, con lo cual, lo que sigue demostrando es que el Partido Popular pues sigue con las políticas de recortes en Castilla y León.

Y, sobre todo, llama la atención que tenga tan poco presupuesto esta Consejería, cuando hasta hace dos años, hasta que usted se quiso deshacerse de la Agenda de la Población, esta Consejería manejaba la Agenda de la Población; y, siendo la despoblación una problemática tan importante en Castilla y León, pues no entendemos cómo esta Consejería tiene este bajo presupuesto.

El aumento de este 4 % se debe, principalmente -como también usted ha indicado-, a la Cooperación Económica Local, con casi más de 3.000.000 de euros, que, como usted bien ha dicho, pues es para su proyecto estrella de las Unidades Básicas de Ordenación de Servicios del Territorio, en el cual pues todavía no se han ordenado ningún servicio, porque, como usted sabe, pues lo dice la propia ley, los servicios se ordenarán después de que se apruebe la ley, lo cual es una cosa bastante ilógica.

Y también viene aumentado el Presupuesto con un nuevo programa que usted... que ha incorporado este año, que es el de Promoción de las Telecomunicaciones, que sirven para los dos elementos que usted ha indicado, que es el tema de la colaboración interadministrativa en materia de Atención al Ciudadano (mejorar la Administración de la Comunidad racionalizando el procedimiento de los trámites) y, como usted también bien ha indicado, para el mantenimiento de la plágina... de la página web corporativa.

En referencia al Capítulo 1, destina casi 25 millones de euros, lo que sí que implica un aumento de 1.000.000 de euros con respecto al año anterior, pero, en realidad, vista la comparación con respecto al dos mil dieciséis, no se dedica a más contratación, ya que se reduce el presupuesto de funcionarios y de personal en casi todos los servicios. Realmente este aumento viene derivado de una partida, que son los Otros Gastos Sociales a cargo de la Comunidad, que es referente a la... seguros privados y prevención de riesgos laborales, ¿no? Con lo cual, con la deriva externa de externalización o de privatización de esta... de este Gobierno, pues entendemos que está dedicada esta partida y este aumento de más de 2.000.000 de euros, suponemos, a la externalización de la prevención de los riesgos laborales. A no ser que usted me diga ahora lo contrario.

En lo que respecta al Capítulo 2, relativo a Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, el año pasado justificó el aumento de su Consejería en 200.000 euros porque dijo que asumía el mantenimiento... el mantenimiento de... del edificio y de... y de todo lo que eso conlleva, ¿no? Y este año el aumento es de más de 600.000 euros. Es cierto



8 de mayo de 2017

Pág. **13170**

DS(C) - N.º 305

que usted ha dicho que es el tema de las oposiciones y no recuerdo más... y otro... y el... ahora mismo no recuerdo bien, pero le... entre las... eran en total 400.000 euros. ¿Y de dónde... dónde están los otros 200.000 euros y los 200.000 euros de aumento? Si quiere, se lo digo yo, que están en unas partidas presupuestarias que son Otros Gastos y Contratación de Servicios Externos, con lo cual estamos hablando de que usted ha aumentado el Capítulo 2 con más externalización y privatización.

En el Capítulo 4 llama poderosamente también la atención el recorte que ha hecho de los más de 300.000 euros en la formación de empleados públicos, sobre todo en lo que respecta a la formación de personal de las entidades locales, y también el recorte que usted ha hecho de 50.000 euros a las universidades para formación.

En relación a la Cooperación Económica Local, vemos que se mantiene más o menos el Presupuesto, pero también le voy a decir una cosa, que entre los más de 7.000.000 de euros que su Consejería destina a las entidades supramunicipales, le digo que vigile aquel dinero que se destina a las Diputaciones, porque lo que no puede ser es que esta Consejería dé dinero a las Diputaciones para ayudar a los municipios de menos de 2.000 habitantes a través de las Diputaciones, y luego lleguen las Diputaciones y utilicen ese dinero para especular urbanísticamente, como está haciendo, por ejemplo, la Diputación de Segovia, a través del número de... nuevo número dos del Partido Popular, de su presidente, que utiliza este dinero para operaciones especulativas, como Segovia XXI, la hipoteca del Torreón de Lozoya o, misteriosamente, pues un nuevo edificio de la Diputación. Así que le rogamos, desde nuestro grupo parlamentario, que este dinero que usted destina a las Diputaciones pues sea y se ejerza mayor control.

En el Capítulo 6, como ya le he indicado, encontramos como novedad la promoción de telecomunicaciones y sociedad de la información, con los objetivos que le hemos mencionado anteriormente; más de 2.000.000 de euros para investigación, desarrollo y estudios técnicos, principalmente enfocados a la Administración electrónica y el portal de Gobierno Abierto; lo que no sabemos es si será para externalizar un servicio o realmente pues para investigar cómo se puede mejorar el portal del Gobierno Abierto. Porque, como nosotros ya hemos manifestado a través de diferentes iniciativas a lo largo de las Comisiones de Presidencia, la página del portal del Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León necesita un repaso importante, sobre todo para que realmente sea transparente y accesible.

Y en el Capítulo 7, pues, como usted bien ha dicho, no voy a insistir, es el mayor aumento de la Consejería, el 70 %. Eso sí, en este capítulo ustedes, a pesar de que parece que aumentan, hacen una disminución en materia de inmigración, dejando unos paupérrimos cuarenta mil... 43.000 euros, que no sé si con todo le dará para hacer todas las cosas que quiere hacer, ¿eh?, con el Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el exterior. Y, como le hemos indicado en múltiples ocasiones, como siempre ustedes tienen un plan sobre el papel, pero que no tiene absolutamente presupuesto, y no sabemos... y entonces, cuando hay un plan sin presupuesto, pues realmente es que no se tiene ningún plan.

Y, como me estoy quedando sin tiempo, simplemente le quería indicar dos cosas: la primera de ellas es en relación a sus políticas de atención al ciudadano y a la participación y a las políticas de emigración y retorno. Es seguro que ahora usted me va a decir que, a través del Plan de Reindustrialización que hemos firmado, se va a dedicar 5.000.000 de euros cada año a todo... al retorno del talento joven, pero





DS(C) - N.º 305 8 de mayo de 2017

Pág. **13171**

usted también dijo que si se cumplían una serie de condiciones, con lo cual quiero que me explique qué condiciones son estas. Y, a mayores, le diré que no solo hay que fijarse en el retorno del talento joven cuando estamos hablando de emigración, sino que también hay que fijarse en otros grupos de edad, por ejemplo, los niños. Ustedes tienen que hacer políticas para niños para el retorno, porque, si no, tendremos una generación perdida que no va a tener raíces en Castilla y León y nunca va a querer volver a Castilla y León.

Y ya voy terminando. Me gustaría hablar también de la cantidad que destinan ustedes al 012. Usted ha dicho que destinan 2,6 millones de euros, y también espero que usted sepa las condiciones laborales de un servicio externalizado –que se le ha olvidado decir, está privatizado el 012-, las condiciones laborales en las que están los trabajadores del 012, donde no se están respetando los derechos de los mismos.

También echo en falta las prometidas ayudas a la memoria histórica, a la que ustedes han... se han cansado de repetir que van a ayudar y a las que ustedes, en alguna reunión, han dicho y han... han reconocido delante de las asociaciones.

Y ya simplemente, como aquí han indicado mis compañeros, también quería hacer mención -que usted este año no la ha hecho- a la ley... al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y de la Administración, donde ustedes no hacen... bueno, primero tenemos que decir que nosotros, nuestro grupo parlamentario, estamos totalmente en contra de la modificación de tantas leyes en unas disposiciones adicionales, transitorias o finales, porque entendemos que pervierte la forma de hacer leyes (ya que evita el estudio, el debate parlamentario) en una democracia, y no solo nos referimos a las que hacen referencia a la Función Pública, sino también al resto de leyes que se van a cambiar a través de esta ley de medidas tributarias. Porque eso, de transparencia, tiene muy poco.

Y, en segundo lugar, con respecto a la Ley de Función Pública de Castilla y León, le he de decir que desde nuestro grupo parlamentario no consideramos que sea una modificación de ciertos aspectos, como ustedes reconocen en la exposición de motivos, sino que es una transformación entera de lo que significa la Función Pública en Castilla y León.

Y nada más. Ahora espero las respuestas y... y luego pues seguimos debatiendo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Del Barrio. En turno de intervención, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Briones.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señor consejero, por su comparecencia para explicar los Presupuestos de la Consejería para este año. Gracias que hacemos extensibles también a todos los componentes de su equipo que hoy le acompañan.

Este Presupuesto, evidentemente, llega muy tarde (se debía haber presentado el pasado mes de septiembre-octubre de dos mil dieciséis) y por eso, sin duda alguna, un Presupuesto de transición, y solo va a servir para unos pocos meses, y ya veremos el grado de ejecución. Estamos, por tanto, hasta ahora, con el Presupuesto

Comisión de Economía y Hacienda

8 de mayo de 2017

Pág. **13172**

CVE: DSCOM-09-000305

IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 305 8 de

prorrogado de dos mil dieciséis, ya que en pocos meses -y eso esperamos- estará usted aquí de nuevo para presentarnos el de dos mil dieciocho.

Y es cierto que, si en el año dos mil dieciséis, con un año completo por delante, el Gobierno del Partido Popular no ejecutó -solo en inversiones- 1 de cada 3 euros, es decir, dejó de invertir 420 euros, ahora, con solo medio año por delante, vamos a ver lo que al final nos depara.

Ha explicado usted aquí las líneas generales del mismo, empezando, como ya es habitual, desgranando los diferentes capítulos que lo componen. Un Presupuesto que alcanza una cantidad en el Capítulo de Gastos de 121.954.000 euros para dos mil diecisiete. Estamos hablando prácticamente de más de 4.000.000 de euros al de dos mil dieciséis. Y, a pesar -es verdad- del peso, el importante peso político que tiene usted y la Consejería que preside, lo volvemos a reiterar nuevamente, el peso del Presupuesto es, desde luego, bastante pequeño.

Parece ser que, al igual que en años anteriores, nuestra intervención -y más después de las intervenciones que me han precedido- va a ser necesariamente política. Y en este sentido, contestando a lo manifestado en su comparecencia, voy a intentar centrarme en alguna de las líneas de trabajo que usted ha... ha desgranado, que consideramos importantes, acorde con los objetivos que se marcó precisamente esta Consejería al inicio de la legislatura.

El primero para nosotros, y más importante en estos momentos, es el de la transparencia y regeneración democrática. A pesar de algunos avances en las reformas en lo que va de la legislatura en ambas materias, creemos que estas siguen siendo claramente insuficientes. Y esto se lo hemos dicho con nuestras aportaciones, importantes, a las dos leyes fundamentales aprobadas en ese sentido: que lo podían haber sido con el apoyo y el respaldo de la mayoría de los grupos; y, finalmente, al querer imponer el Partido Popular sus planteamientos, han logrado que estas leyes lo hayan sido solamente con el apoyo del Partido Popular y de Ciudadanos.

De las ocho leyes aprobadas hasta ahora, fundamentalmente me estoy refiriendo a la Ley de Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y, también, a la Ley 2/2016, que regula las actuaciones para dar curso a las informaciones que reciba la Administración autonómica sobre los hechos relacionados con delitos contra la Administración pública y se establecen las garantías de los informantes.

Pero, señor consejero, en esta Comunidad Autónoma siguen lamentablemente aflorando escándalos de corrupción que están afectando al Partido Popular, dañando seriamente la credibilidad de las instituciones, y hemos de luchar contra esa lacra con todas las armas democráticas posibles; y para eso hay que tener voluntad política. Y desde el PSOE consideramos que ustedes podrían hacer más. Pues a pesar de esa agenda de medidas para la regeneración que anunció el presidente Herrera en su investidura y decir públicamente, como le hemos oído en los últimos días, que los casos de corrupción le repugnan y les dan asco -algo que, evidentemente, no dudamos-, no vemos medidas efectivas y de excepción en este sentido.

Así, nuevamente, estamos viendo nuevos procesos que están salpicando, como digo, al Partido Popular, y el último fundamentalmente es el de la trama eólico... eólica, perdón. Es verdad que, recientemente, también hemos conocido otra operación de corrupción, la llamada "operación Lezo", por la que ha sido señalado e

Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

8 de mayo de 2017

Pág. 13173

CVE: DSCOM-09-000305

investigado un grupo empresarial de una de las empresas encargadas en su día de la construcción del Hospital Universitario de Burgos, que sigue generando una enorme polémica.

Y no hemos visto en los Presupuestos ninguna partida nueva que sirva para hacer efectiva una lucha sin cuartel contra la corrupción. Señor consejero: medidas de excepción para situaciones de excepción.

Con relación a la trama eólica, tan de actualidad señor consejero, nos gustaría saber si la Junta de Castilla y León se ha personado ya en el caso de la trama eólica que investiga la Fiscalía Anticorrupción para tener información sobre los presuntos hechos delictivos por presuntos delitos de prevaricación, blanqueo, delito fiscal y cohecho en lo que los principales implicados son ex altos cargos de la Consejería de Economía de Castilla y León; si se ha personado, si nos puede decir cuándo se ha personado y en calidad de qué, y si existe alguna resolución del juzgado en esta... en relación a esta personación.

También queremos hacer hincapié, en el ámbito de la transparencia, en lo que es la publicidad institucional. El Grupo Parlamentario del Partido Socialista ha presentado en las Cortes una proposición de ley de reforma de la Ley de Publicidad Institucional del Gobierno, y lo que pretendemos fundamentalmente con esta ley es acabar con lo que consideramos un reparto discriminatorio y discrecional. Y nos gustaría que nos pudiera explicar cuáles son los criterios actuales para el reparto de ayudas a los medios de comunicación aparte del Estudio General de Medios, porque parece ser que existen otros factores.

Y también queríamos abordar en su comparecencia, tal y como usted manifestó en su comparecencia de prioridades, si se está reclamando el cumplimiento de las condiciones acordadas en el pacto sobre la Justicia al Estado. Lamentablemente, nuestra Comunidad Autónoma no tiene transferidas las competencias de Justicia, y son muchas las necesidades materiales y personales que se están reclamando por nuestras ciudades y pueblos para tener una justicia de proximidad y el derecho judi..., el derecho constitucional, perdón, a la tutela judicial efectiva de jueces y tribunales. No lo dice este grupo, lo dice el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y la Fiscalía de la Comunidad Autónoma, que reclaman en sus memorias y en sus informes anuales, año tras años, nuevos juzgados, más jueces y profesionales especializados.

Nos gustaría también, si nos puede decir, fundamentalmente, a qué obedece ese incremento de 23.000 euros en el Capítulo 1, fundamentalmente de la cuantía precisamente que hace relación a los juzgados.

Del mismo modo queremos destacar -y usted lo ha dicho en su exposición inicial- la importancia del proyecto de reconocimiento y atención a las víctimas del terrorismo de Castilla y León. Es un proyecto que se encuentra en trámite parlamentario, que ya está en Ponencia, y esperamos que sirva para reconocer y amparar a aquellas personas y familiares que, evidentemente, lo han sufrido.

Con relación a la cooperación local, señor consejero, evidentemente, la evolución del Plan de Cooperación Local crece este año, y, a nuestro entender, pues lo hace de modo significativo. Así... y además en cifras muy similares a las del año dos mil doce. Así, la cooperación local crecerá este año un 4,78 % respecto al dos mil dieciséis, pero sigue teniendo una deuda acumulada respecto del sexenio dos

DS(C) - N.º 305 8 de mayo de 2017

Pág. 13174

CVE: DSCOM-09-000305

mil once-dos mil diecisiete, que se va al porcentaje del 36,77 %. Lo cierto es que suben de modo, como digo también, las transferencias corrientes y las de capital; lo cual consideramos que es positivo pero la comparativa del sexenio que le digo, fundamentalmente del año dos mil once-dos mil diecisiete, el Plan de Cooperación Local se sigue reduciendo en un 31,21 %. Sabe usted que con el tema de la recuperación..., perdón, de la cooperación local, hacemos mucho hincapié; lo hicimos en nuestras enmiendas en los planes provinciales, y vamos evidentemente a seguir ahí.

Los últimos años, desde luego, han sido las entidades locales los paganos de las políticas fiscales, tributarias y la escasa financiación, y creemos fundamentalmente que es el momento de que empiecen a recuperar, a mantener esos servicios públicos, como impone esa política de proximidad.

Con relación -se me va acabando el tiempo- a la Función Pública, señor consejero, vamos a ver, uno de los objetivos que usted también se marcó, y creo que está intentando cumplir -porque además es... muchos de ellos son frutos de acuerdo con los sindicatos-, es la mejora y modernización de la Función Pública de Castilla y León. Pero creemos que, aparte de que han existido avances importantes, pero todavía hay puntos importantes también de mejora.

Creemos que esa retirada progresiva de las medidas de la crisis sigue siendo insuficiente, sobre todo en lo que es la subida del 1 %, y también creemos que sería necesaria una cláusula de revisión salarial a final de año para los empleados públicos. También, se siga en lo que es la reducción importante y necesaria de la interinidad. Ha dicho usted además, precisamente, que el presidente lo llevó a la conferencia en su momento y que parece ser que va... esto va a estar fundamentalmente regulado.

Planteamos reducir y limitar los puestos de libre designación. Le pedimos nuevamente según se vuelva a estudiar -ya sé que usted dirá que es una competencia estatal- la recuperación de las 35 horas semanales y la actualización y realización de la RPT, que ahora, señor consejero, se está... se encuentra en *stand-by*.

Y quiero finalizar, sobre todo, con algo que consideramos fundamentalmente importante. Usted ha hablado al principio, yo voy al final, de lo que es la ordenación del territorio.

Señor consejero, le consta a este grupo parlamentario que se está trabajando de modo importante por su departamento para avanzar en la aprobación definitiva del proyecto de ley por el que se va a aprobar el mapa de unidades básicas de ordenación y servicios del territorio de Castilla y León. Este, como usted ha dicho -y así lo plantea mi grupo-, sigue siendo un gran proyecto, es un proyecto de Comunidad, un proyecto importante para Castilla y León. Una vez que ya el trámite se encuentra también en Ponencia, el Grupo Parlamentario Socialista también hará sus propuestas, que esperamos sirvan para tratar de mejorarlo en profundidad, tal y como nos ha pedido nuestro Consejo de Alcaldes, ya que el objetivo fundamental que se persigue, entre otros, es que el mismo sirva para dar una solución definitiva al grave problema de despoblación que padece nuestra Comunidad Autónoma. En cualquier caso, como le manifiesto, este proyecto será sometido a nuestro Consejo de Alcaldes.

Y termino, señor consejero, esperando que este Proyecto de Presupuestos sirva para superar alguno de los problemas endémicos que tiene nuestra Comunidad Autónoma, y que son bien conocidos por todos, y también para marcar prioridades en materia de transparencia, calidad democrática y lucha contra la corrupción. Muchas gracias.



DS(C) - N.º 305 8 de mayo de 2017

Pág. **13175**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Briones. En turno de intervención por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ibáñez.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer al consejero de la Presidencia, vicepresidente de la Junta de Castilla y León, también su presencia en el día de hoy dando explicaciones en relación con los presupuestos de la materia, así como a los altos cargos que le acompañan y al resto de miembros de la Consejería.

Ciertamente, lo primero que quiero decirle es que, desde el Grupo Parlamentario Popular, nos vamos a encargar, sobre todo, de centrarnos en lo que hoy nos ocupa, que es el análisis de los presupuestos de la Consejería; porque hay quien ha venido aquí a darnos un *speech* sobre asuntos que nada tienen que ver con los Presupuestos, que han empleado casi todo el tiempo en hablar de cosas que no vienen a cuento en esta materia, y que han dedicado exclusivamente un minuto o minuto y medio para hablar de lo mollar de esta comparecencia de Presupuestos, que es para lo que hoy hemos venido aquí.

Yo creo que el análisis de los presupuestos de la Consejería son un reflejo de las políticas que se comprometieron por parte del presidente de la Junta de Castilla y León en su Discurso de Investidura; un Discurso de Investidura que viene marcado por la confianza que nos dieron los ciudadanos en el año dos mil quince y que supuso que el Partido Popular estuviera al frente del Gobierno de la Junta de Castilla y León. Quienes se arrogan permanentemente un discurso negativo y catastrofista están faltando al respeto a esa voluntad mayoritaria de los castellanos y leoneses cuando emitieron su voto en el año dos mil quince. Y quienes se anclan en el no por el no permanente y no generan ningún tipo de alternativa, pues, evidentemente, les acaba conduciendo a resultados electorales que todos conocemos. Yo creo que no vendría mal un poco de humildad y menos discursos mesiánicos en algunos tramos de la legislatura, que nada aportan al debate y, por contra, poco colaboran a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León.

Y, con humildad, nosotros le diremos que nos parecen estratégicos los cuatro objetivos que marcó el presidente en su discurso: esa consolidación de la recuperación económica y del empleo, la garantía de unos servicios públicos de calidad, el avance en el proyecto de Comunidad de Castilla y León, y una apuesta decidida por la regeneración democrática.

Es cierto que esta Consejería centra principalmente sus esfuerzos en los dos últimos objetivos a los que me he referido, y especialmente me querré centrar pues en las cuestiones relacionadas con la ordenación del territorio, la Ley de Función Pública y el avance en trasparencia.

Yo creo que es un presupuesto, el que nos ha traído hoy aquí, señor consejero, que, no por ser proporcionalmente algo menos del 2 % del total del que disponen los... las diversas Consejerías, no deja de ser muy importante, con esos más de 121 millones de euros que están previstos ser destinados este año dos mil diecisiete.

El primer dato más relevante, y que coincide con esos objetivos, es que el 70 % del presupuesto de la Consejería -excepto los gastos de personal- van directamente



Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

8 de mayo de 2017

Pág. 13176

al despliegue de ese modelo de ordenación del territorio. Y, cuando hablamos de ordenación del territorio -usted yo creo que lo ha puesto de manifiesto-, hablamos de una amplia participación, de centenares de reuniones en todos los formatos habidos y por haber; hablamos de incorporación de multitud de sugerencias de todas las entidades, de todas las asociaciones, de todos los colectivos que han querido participar; y hablamos de un modelo que ha resultado ser flexible de cara a esa ordenación del territorio en Castilla y León para culminar un ciclo que ya comenzó hace ya más de diez años.

Yo creo que ahora tenemos la pelota en el tejado de los grupos parlamentarios, y la pregunta que yo lanzaría es que, si todos estamos de acuerdo en mejorar los servicios públicos en Castilla y León y garantizarlos, especialmente en el ámbito rural; si todos estamos de acuerdo en apoyar el fortalecimiento de nuestros pequeños municipios a través de su asociación voluntaria; si todos estamos de acuerdo en corregir desequilibrios territoriales que existen en nuestra Comunidad; si todos estamos de acuerdo en apoyar a las entidades locales en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de estabilidad y disciplina presupuestaria, ¿por qué no hacemos un esfuerzo real en avanzar en esta materia? ¿Por qué se critica, por una parte, el fenómeno de la despoblación y, por otra parte, no se apoyan los mecanismos que nos permiten corregir este tipo de circunstancias? ¿Por qué se está en contra de que haya más y mejores ayudas para los territorios que sufren desigualdad, como es el caso de algunas zonas de Castilla y León?

Para el Grupo Parlamentario Popular es importante destacar que este Presupuesto está desplegando unas importantes cuantías que van a dar apoyo y sostén a las entidades locales: hablamos de ese Fondo de participación en tributos propios de 13 millones de euros, prácticamente; el Fondo de Cooperación Económica Local, vinculado a impuestos cedidos, con casi 50 millones de euros; pero hablamos de otros mecanismos que se pusieron en marcha en ejercicios presupuestarios anteriores, como los Fondos de Cohesión Territorial, con esos 3,3 millones de euros, o los Fondos a Diputaciones para los servicios de asistencia a municipios, con 7,2 millones de euros.

En resumen, 76 millones de euros que se despliegan con el Presupuesto del año dos mil diecisiete y que, en mayor o menor medida, van vinculados directamente a la fijación de población, a la creación de empleo y a las necesidades de los municipios en función de lo que ellos mismos dispongan.

Claro, está bien venir aquí y decir que criticamos los planes que no llevan presupuesto, pero cuando presentamos presupuesto para planes y desplegamos 76 millones de euros para planes de fijación de población, de creación de empleo y de atender a las necesidades de los municipios, no lo vamos a apoyar, lo cual, para este grupo parlamentario, pues resulta una auténtica paradoja.

Yo creo que, cuando hacemos referencia a las cifras que ocupan este Presupuesto, y las comparamos con ejercicios presupuestarios de hace ocho años, algunos parece que es que no se han enterado que este país ha recibido, o ha sufrido, una de las crisis más importantes en la historia de la democracia; y nos pensamos... yo creo que todavía vivimos en el mundo de Alicia en el País de las Maravillas; y hay que ser conscientes de que la recuperación económica se va sintiendo y que, en medida en la que vamos recuperando capacidad económica, esa capacidad económica se vincula en el Presupuesto a más y mejores ayudas a nuestras entidades locales.

CVE: DSCOM-09-000305



Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 305

8 de mayo de 2017

Pág. **13177**

Yo creo que, cuando se dan grandes discursos para mostrarse contrariado frente al fenómeno de la despoblación, se corre el riesgo de que los argumentos se conviertan en baratijas, porque parecen muy brillantes desde fuera y, en cuanto los tocas, se deshacen entre los dedos. Por tanto, habría que ser un poco más serio cuando ataquemos este tipo de cuestiones.

También queremos hacer una referencia a lo que tiene que ver con otra de las partidas fundamentales del Presupuesto, que es todo lo relacionado con el ámbito de la Función Pública. Es importante el hecho de que nada más comenzar la legislatura, bajo nuestro punto de vista, se impulsara un gran acuerdo con los sindicatos que permitiera, por una parte, mostrar la decidida voluntad de recuperar los derechos que se habían perdido fruto de la crisis económica, y, en segundo lugar, que se marcaran las prioridades claras en materia de Función Pública en nuestra Comunidad.

La oferta de empleo público del año dos mil diecisiete, con esas 2.000 plazas, yo creo que dan buena cuenta de esa apuesta decidida por la recuperación del empleo público. Pero no queda ahí, sino que se ha hecho yo creo que un esfuerzo importante, que además ha capitaneado Castilla y León en esa Conferencia de Presidentes, en relación con la reducción de las tasas de interinidad en los servicios esenciales, que, en caso de poder aprobar unos Presupuestos Generales... Porque también es verdad que criticamos que se hagan acuerdos para obtener Presupuestos, y por otra parte criticamos todas y cada una de las partidas que forman parte de esos Presupuestos, lo cual no deja de ser una paradoja en sí mismo. Y, como decía, esa convocatoria entre los años dos mil diecisiete a dos mil diecinueve permitiría, en su caso, poder activar hasta 5.700 plazas para consolidar a los empleados públicos de Castilla y León. Hay que recordar en este caso que a Sanidad le permitirían alcanzar 2.800; en Educación, 1.300; y en los servicios sociales, 1.500.

Yo creo que existe una voluntad decidida para la puesta en marcha de todos los procesos selectivos. Si no, no se entendería que se haya multiplicado casi por diez el importe que está destinado para desarrollar estos procesos selectivos, que ha pasado, como partida presupuestaria, de 44.000 a 440.000 euros. Y yo creo que hay que poner de manifiesto que estar en contra de este Presupuesto es estar en contra de ese acuerdo con los sindicatos para la recuperación de los derechos que se firmó en octubre de dos mil quince; que es estar en contra del camino en las prioridades que en materia de Función Pública se acordaron con los máximos responsables y representantes de los trabajadores del empleo público en Castilla y León; y que es votar en contra de la estabilización del empleo público en los servicios esenciales de nuestra Comunidad.

Y lamento también que, cuando ha hablado de formación, un tema muy importante para nuestros empleados públicos, no se preste atención a lo que usted dice; porque yo he oído atentamente que, la escuela de formación, hubo un acuerdo en el año dos mil dieciséis para modificar el reparto entre subconceptos. No ha habido recortes, sino cambio y reasignación. Lo que pasa es que no hay peor ciego que el que no quiere ver o peor sordo que el que no quiere escuchar. Y como la palabra recortes nos gusta tanto, lo que hacemos es una política de corta y pega de año en año para ver si así alguien nos compra ese discurso derrotista.

Para acabar ya, presidenta, evidentemente, el grupo parlamentario también quiere destacar esas otras partidas en materia de cooperación al desarrollo, con más de 4.000.000 de euros para la ayuda humanitaria y de emergencia, y especial-



DS(C) - N.º 305 8 de mayo de 2017

Pág. 13178

CVE: DSCOM-09-000305

mente en apoyo a los refugiados. Aquí hemos tenido la posibilidad de debatir en una Comisión de... en la Comisión de Presidencia una proposición no de ley presentada por el Grupo Podemos, que fue respaldada por todos los grupos parlamentarios, a los que creo que nos une ese mismo objetivo común de apoyo y ayuda que la Junta de Castilla y León refleja en el Presupuesto, así como las otras políticas migratorias y de apoyo a la ciudadanía de Castilla y León, con ese millón de euros en diversas estrategias.

Por tanto, y para finalizar, unos Presupuestos que marcan esa línea creciente de la recuperación económica, y que así lo reflejan en las diversas partidas; unos presupuestos de la Consejería de Presidencia que apuestan por el despliegue del modelo de ordenación del territorio, que es algo que necesita esta Comunidad de modo imperioso; y un desarrollo de la Función Pública en sintonía -yo creo- con los sindicatos, marcando una hoja de ruta ya establecida, y que por tanto debe desarrollarse. Por nuestra parte, nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Ibáñez. Para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el excelentísimo consejero de Presidencia.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias a todos por el tono, por las formas. Y, además, yo reconozco que en mi primera intervención he ido un poco atropellado porque alguno de ustedes me han contado que llevaban cuatro horas y media oyendo números y que... y que por lo menos en la primera exposición fuese breve, y la brevedad la he hecho corriendo, que nunca es bueno, pero... pero bueno, yo estoy seguro que lo han entendido.

Dicho esto, y empezando por el portavoz del Grupo Mixto, por el señor Sarrión, además de agradecerle -insisto, a todos- el tono, me hablaba de tres o cuatro anotaciones, me ha hecho. Creo que dijo cuatro, pero al final yo he apuntado tres -me he podido equivocar-: me hablaba de Función Pública, de ordenación y de Cantabria.

En cuanto a Función Pública, el que el Proyecto de Medidas, el Proyecto de Ley de Acompañamiento de Medidas Tributarias, lleve modificaciones de otras leyes es una práctica habitual en todos los Parlamentos, porque hay que irse acondicionando a los tiempos, y a veces son cuestiones relativas... El año pasado, fíjese, llevábamos modificaciones de la Ley de Gobierno; pues este año llevamos modificaciones de la Ley de Función Pública. Pero son modificaciones, fíjese, señor Sarrión, que tienen que ver... -y usted sé que esto lo sigue con interés, con mucho interés- que tienen que ver con el acuerdo que firmamos en octubre de dos mil quince, en el arranque de la legislatura, con las tres principales centrales sindicales de la Función Pública, ¿eh?: Comisiones, UGT y CSIF. Un acuerdo por la modernización. Fue un acuerdo para los cuatro años. Hacía diez años que no se llegaba a un acuerdo con todas las... los tres sindicatos mayoritarios de la Función Pública para una legislatura, y tienen que ver con eso.

Luego, todos han hablado... ustedes todos han hablado de ese asunto. Es que era necesaria modernizar la Función Pública, es absolutamente necesaria. Mire,

DS(C) - N.º 305 8 de mayo de 2017

Pág. 13179

yo no sé lo que hacen otros, si todavía están muy anticuados, pero le aseguro que es absolutamente necesaria. Y estas modificaciones que se recogen, algunas de las que se recogen, tienen que ver con ese asunto ¿no? El concurso abierto y permanente es algo que nosotros lo tenemos en los empleados... en el colectivo de empleados laborales, como sabe, y funciona, no bien, muy bien; y queremos dar el paso de hacerlo con los empleados públicos funcionarios. Mire, ni el Gobierno de la Nación, ni el Gobierno de la Nación ha dado este paso. En la última reunión que tuvo el Gobierno de la Nación con los sindicatos mayoritarios, el ministro de Hacienda adelantó que están estudiando el concurso permanente, dentro de la Administración general, basado en el sistema que aplica Castilla y León... -estoy leyendo una noticiaque aplica Castilla y León, y que... en los laborales, y que pretende culminar este año en los funcionarios.

Eso de que ya se hacía siempre -ya sé que no lo ha dicho usted, lo ha dicho el señor... el portavoz del Grupo Ciudadanos, pero como son los mismos temas-, mire, no, no. Aunque somos de la misma edad, quizás yo un poco mayor, pero no tiene nada que ver que tengamos la misma edad para decir que esto se ha hecho toda la vida. No, no, no, no. No se ha hecho nunca. No, no, no se ha hecho nunca.

Entonces, dice que tiene dudas sobre el catálogo de puestos tipo. Mire, estamos negociando en este momento el catálogo de puestos tipo con las centrales sindicales. Le puedo adelantar que mañana mismo tengo reunión con las tres centrales sindicales. Llevamos mucho tiempo negociando. Desde que empezó la legislatura hemos ido dando pasos: lo primero fue sobre ese acuerdo, recuperar los derechos de los que habían perdido los empleados públicos durante la crisis, o los derechos que estaban en nuestras manos, que podíamos nosotros ejecutarlos, como eran la recuperación de la paga extra, los días, etcétera, etcétera. Había otros, que también se han citado –no por usted, señor Sarrión, pero es que, si no, me tengo que repetir mucho–, lo de las 35 horas; y eso es normativa básica estatal, y ahí no podemos, ahí no podemos. Y lo segundo que hicimos, que era el gran bloque de ese acuerdo, es modernizar la Función Pública; y ellos están de acuerdo.

Mire, para aprobar las RPT, primero ha habido que aprobar las órdenes que desarrollan las estructuras de todas las Consejerías. Eso ya se ha hecho... se han hecho eso. Además, hubo un decreto, antes de aprobar esas órdenes, para garantizar a los empleados públicos que ocupaban una serie de puestos que no iban a perder su puesto, que iban a seguir cobrando el mismo sueldo que cobraban y que iban a tener su mismo nivel, su mismo rango, etcétera, etcétera. Luego modificamos todas las órdenes de estructura; están ya publicadas en el Boletín. Una vez que se modifican las órdenes es cuando se aborda la modificación de la... de la RPT, la Relación de Puestos de Trabajo.

Pero hemos puesto un paso intermedio, que es el catálogo de puestos tipo. Que no están en contra los sindicatos contra el catálogo de puestos tipo, lo que están es... estamos negociando si tiene que ser este o aquel, ¿no? Pero lo que no podía ser es que hubiese 17.000 puestos diferentes en vez de 17.000 puestos tipos. Los estamos intentando concentrar, parece sensato.

Cuando aprobemos el catálogo de puestos tipo, elaboraremos inmediatamente las RPT, porque ya están las órdenes de desarrollo de la estructura, y es ahí cuando se... pondremos en marcha el concurso de los funcionarios, el concurso abierto y permanente de los funcionarios. Es que, si lo ponemos ahora no, no hay forma de...



Comisión de Economía y Hacienda

8 de mayo de 2017

Pág. 13180

CVE: DSCOM-09-000305

IX LEGISLATURA

si... con la RPT antiqua, si no la hemos modernizado, si no la hemos adecuado, pues sería... estábamos haciendo... bueno, iba a decir una barbaridad, no la digo y ya está. No parece sensato. Lo lógico es, primero, modificar la RPT, y, entonces, una vez que la modifiquemos, vía... a través de... una vez que aprobemos el catálogo, la modificamos y pondremos en marcha el concurso.

¿Es que es lento el proceso, señor Sarrión? Sí, es lento, es muy complicado. Estamos hablando de una... de una empresa que tiene 84.000 trabajadores, algo más de 84.000 trabajadores. Estamos hablando de modificar órdenes de estructura que llevaban años -digo décadas- sin modificar; estamos hablando de modificar estructuras que estaban aprobadas y estaban así en las Consejerías de cuando no teníamos casi competencias. Eso ya lo hemos modificado. Los centros directivos, si no lo recuerdan -algunos lo recuerdan-: servicio, sección, negociado, pero desde la época, si me lo permiten, de Demetrio Madrid. Eso ya no es así, pero lo hemos cambiado hace un año. Cambiar esas cosas lleva su tiempo, pero eso ya está en el Boletín, esos pasos se han dado.

Yo, en cuanto a la ordenación, se lo reconozco. Yo hablé con usted en julio de dos mil quince, cuando estábamos preparando el acuerdo, y usted me dijo: "Mire, no, nuestro modelo no es este"; y lo entendí. Cuando estábamos preparando el acuerdo que luego firmamos el resto de los grupos. Y es verdad que, además, en la pasada legislatura, todos los... las leyes que he relatado yo antes -la de ordenación, las de las áreas funcionales estables, la de la participación en los tributos, todas- fueron apoyadas por el Grupo Socialista, el Grupo Popular y... menos Izquierda Unida y UPL. Eso es cierto; o sea, que yo conozco su postura. Pero yo creo recordar, y, si no, se lo digo hoy, que le dije: "Si es que a través del modelo nuestro de ordenación, de la Ley de Ordenación, donde se fijan las bases del modelo, de la ley de dos mil trece. se puede llegar a la comarcalización". Y lo recoge un artículo de la ley: a través de las mancomunidades de interés general se puede avanzar a la comarcalización.

Y yo le digo una cosa, y pongo siempre el mismo ejemplo, pero en Castilla y León tenemos una comarca que ha cumplido este año 26 años, hace... en febrero, 26. ¿Sabe usted cuántas competencias gestiona delegada por los municipios de la comarca? Ninguna. Solo gestiona las que le hemos delegado el Gobierno de la Comunidad. Por eso, si se llega... si alguien... imagínese que hay cambio de Gobierno, o cambio de idea, o cambio de lo que sea, y se quiere evolucionar hacia la comarca; será mejor evolucionar desde una mancomunidad de interés general o de una mancomunidad clásica, donde ya los municipios, los ayuntamientos, han dado el paso de ceder competencias a la mancomunidad, que partir de cero, como nos ha pasado en la Comarca del Bierzo.

Y no es ninguna crítica a la Comarca del Bierzo, ninguna crítica. Es más, saben ustedes que en el proyecto de ley que tienen ustedes aquí, el último, sobre ordenación, hay un artículo específico dedicado a la Comarca del Bierzo, pedido por ellos; porque la Comarca del Bierzo, geográficamente, eran ocho unidades básicas, si no recuerdo mal. Nuestra ley solo permitía cinco para crear una mancomunidad, y hemos hecho la excepción en la Comarca del Bierzo porque la propia comarca entendía que si, además de comarca, se constituía en una mancomunidad, podía dar ese paso, que es necesario, de que los ayuntamientos le cedan funciones y competencias. O sea, que de acuerdo que no es el modelo suyo, pero que tampoco este modelo cierra el camino a su modelo. Es lo que le quería yo explicar.

DS(C) - N.º 305 8 de mayo de 2017

Pág. **13181**

Y lo que no puedo estar de acuerdo con usted, señor... señor Sarrión, es que solo regula la ordenación... los servicios que presta la Junta en el territorio. No. Tiene dos pilares: los servicios que presta la Junta en los... en el territorio, y otro pilar fundamental de la ley es la... facilitar a los municipios para que, a través de la asociación voluntaria, puedan ejercer las funciones y competencias que les encomienda la ley, dependiendo del tamaño que tengan. O sea, son dos pilares.

Y, luego, lo de Cantabria. Mire, lo de Cantabria, yo le voy a decir lo siguiente: me lo planteó no el año pasado, sino casi hace dos años; me lo planteó en septiembre de dos mil quince. Y yo le dije que estábamos ya empezando a negociar. Y no hemos parado de negociar. Pero debo ser muy torpe, porque, claro, solo se llega a un acuerdo si dos partes quieren. Con Cantabria nunca ha sido posible. Fíjese que hay nueve Comunidades Autónomas que abrazan a Castilla y León, nueve; tenemos convenios... hemos firmado convenios -hace dos legislaturas, y están todos vigentescon todas menos con Cantabria. O sea, no es un problema del PP, ni del PSOE ni de los regionalistas, porque con todos los demás (País Vasco, Galicia, Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid, La Rioja, Aragón) tenemos convenio y están en vigor. Hemos firmado gobernando el Partido Popular, el Partido Socialista, con todos. Con Cantabria no hemos sido capaces. Y seguimos negociando, seguimos negociando, pero al final hemos llegado a cerrar todo, todo -un acuerdo amplio, un protocolo de colaboración amplio-, pero la pega está en el famoso Hospital Tres Mares; esa es la pega; y seguro que usted lo sabe porque lo sigue, lo sigue.

Pero, fíjese, le voy a decir una cosa: no nos equivoquemos con el Hospital Tres Mares. Le voy a leer una información de un... del portavoz de Ciudadanos -ya sé que no tiene nada que ver con su grupo, pero sí con el señor Mitadiel, que le tenemos al lado-, que fíjese lo que decía el portavoz de Ciudadanos de Aguilar de Campoo: Ciudadanos considera un error insistir en el convenio sanitario -es decir, en la parte sanitaria del protocolo- con Cantabria. Porque, si usted va al Hospital Tres Mares -que seguro que ha ido-, y mira la cartera de servicio -que seguro que la ha mirado-, y mira la cartera de servicios quirúrgicos -que también la habrá mirado-, se da cuenta que no tiene servicios quirúrgicos; que la cartera de servicios es... -o de cirugía menor, vamos-; que la cartera de servicio, bueno, es comparable con... es bastante... o similar a la de Aguilar, Cervera y Guardo. No tiene especialidades quirúrgicas, seguro, Tres Mares.

Entonces, vamos a ver, si... estamos hablando de un hospital que nos ofrece un servicio de urgencias, que es lógico -con convenio y sin él, nos lo tiene que ofrecer; eso es de cajón, es el Sistema Nacional de Salud-, y algunas camas cuando se requiere una hospitalización; es lo que nos ofrece. Y usted sabe -y, si no lo sabe, se lo digo- las pegas que nos están poniendo, las pegas que nos están poniendo. Ellos, bueno, consideran que Tres Mares, bueno, pues es un hospital de cierta categoría superior -en cuanto a cartera de servicios, no digo en cuanto a... ni a personal ni a edificio, eso no lo voy a criticar; es un hospital nuevo, o sea, que no lo voy a criticar-, pero no es de una categoría superior. Y, hombre, cuando uno ha consequido -un Gobierno ha conseguido- firmar acuerdos con nueve... con ocho Comunidades de las nueve que nos rodean, gobernadas con los partidos más diferentes (PNV, PSOE...), y manteniéndola en algunas Comunidades (PP con PSOE en minoría, con el apoyo de Podemos, que se siguen manteniendo) y no lo conseguimos con Cantabria, seguramente sea muy torpe yo. O a lo mejor no, a lo mejor hay un problema con Cantabria. Es lo único que le puedo decir. Nos pasó con el anterior Gobierno, y se lo conté a usted en septiembre de dos mil quince, y nos pasa ahora.

CVE: DSCOM-09-000305



DS(C) - N.º 305

Comisión de Economía y Hacienda

8 de mayo de 2017

Pág. 13182

IX LEGISLATURA

El señor... el portavoz de Ciudadanos, el señor Mitadiel, mira con escepticismo las cifras del pasado. ¿Cómo, con escepticismo? Y con el espejo retrovisor, porque me ha hablado más del pasado que del futuro. Yo venía a hablar de Proyecto de Presupuesto, no... Yo lo único que le puedo decir que la ejecución presupuestaria de la Consejería de la Presidencia es del 85 %. Y donde menor ejecución presupuestaria ha habido era en el Capítulo 1. Por eso me sorprende que no se hayan dado cuenta que ha descendido el Capítulo 1, no porque no hayamos pagado a los funcionarios, porque han cobrado todos -si no, lo hubiesen denunciado-. Se puede imaginar que si... -me dice la portavoz de Podemos que... pues seguro que sí; excepto Podemos, los demás no se han dado cuenta- Pero no porque no hayamos pagado a los funcionarios. Se pueden imaginar que, si no les pagamos -o a los laborales-, nos denuncian. Es que, bueno, hemos visto que no estaba presupuestada adecuadamente porque lo hacíamos con... de acuerdo con RPT antiguas. Entonces, por eso... Pero la ejecución del 85 %, señor Mitadiel.

Usted me saca -lo hacen... ya me lo ha hecho más veces; claro, no voy a caer en eso ¿no?-, o sea, "el concepto dos treinta y seis" -ya nos vamos conociendo-, "en los estudios técnicos de... hay 501.445". Mire, yo le digo que la ejecución es del 85 %, que ejecutamos muy... más que adecuadamente; que, lógicamente, hay modificaciones presupuestarias -porque son legales y son las previstas-, y muchas de las cuales damos traslado a las Cortes para su conocimiento, y ya está. No hay que hacer ningún trabajo de investigación ¿eh? No ha hecho ningún trabajo de investigación. Lo hacemos, somos transparentes, y las conocen. No es que...

Luego, sí que ya se ha centrado en la modificación de la Ley de Función Pública. Me ha vuelto... yo creo que ya he hablado del catálogo, ya he hablado del convenio... del acuerdo con los sindicatos, de la modernización, de la necesaria modificación, y ya no se lo voy a repetir ¿no?

Yo no sé si ha sido usted o el señor Sarrión, o los dos, me ha hablado de las bolsas también. Que estábamos haciendo bolsas de empleo sin... no como las hacíamos antes. Nosotros las bolsas las hacemos... como saben, se hacen, históricamente -bueno, desde hace años-, con la gente que se presenta y no aprueba la oposición. Con eso se creaba la bolsa, y, cuando ibas necesitando, ibas tirando de la bolsa ¿no? Pero ¿qué ocurre? Que es bueno recordar que ha habido muchos años que no ha habido tasa de reposición, que no ha habido oposiciones, como... no en Castilla y León, en España. Entonces, las bolsas se han ido vaciando, y, entonces, estaban agotadas, y teníamos problemas, se estaban generando problemas en los centros. O sea, no ha sido un capricho de "ah, ahora me salto la bolsa"; no, no, es que se agotó la bolsa. Ahora que de nuevo está volviendo a haber oposiciones, lógicamente, las bolsas se irán... se irán llenando con aquellos que, desafortunadamente para ellos, no aprueben la oposición.

En cuanto al concurso anual, por eso lo paramos, porque queremos poner en marcha una nueva RPT basada en el catálogo de puesto tipo y en las órdenes que ya hemos aprobado, y ahí poner el concurso abierto y permanente. Si ahora hacemos un concurso, hemos estropiciado todo lo demás. El último concurso, tiene usted razón, fue, creo, en dos mil catorce.

Lo de la bolsa ya está dicho. Y yo... por supuesto que la Junta, todas las... todas las... departamentos, todas las Consejerías de la Junta estaremos hablando durante todo este proceso para modificar aquello que crean -creamos todos- que es bueno



Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

8 de mayo de 2017

Pág. 13183

modificar en la Ley de Medidas, sin ninguna duda. Cuando me ha dicho usted "yo hago un llamamiento al diálogo", usted y yo sabemos que yo le he explicado todas las modificaciones que iban en el anteproyecto de Ley de Medidas en materia de Función Pública; se lo he explicado; pero a usted y a todo el mundo que me lo pida. O sea, diálogo, por lo menos entre usted y yo, sí que ha habido, porque se lo he explicado personalmente.

La portavoz... la señora Del Barrio, la portavoz de Podemos, bueno, me ha dicho que... me ha afeado que no diga "cuando se aprueben los Presupuestos", porque ya están pactados. Los Presupuestos hay que votarles en el Parlamento, en el hemiciclo, y ahí se aprueban, ¿no?, oficialmente. Y es que yo me refería... y también con las prisas, ir tan deprisa, me refería a las dos leyes: primero se tiene que aprobar la estatal, tiene que haber Presupuestos estatales; si no... si no, todo lo que tiene que ver con Función Pública se cae; todo lo que tiene que ver con el incremento del 1 % de los funcionarios se cae; todo lo que tiene que ver con transferencias finalistas -por ejemplo, el incremento de presupuesto la ECLAP- se cae; y se caen alguna más... algunas cosas mayores, como son las entregas a cuentas, el incremento de las entregas a cuenta. Pero en la Consejería, en el presupuesto que le he presentado, ya le digo cuál. La ECLAP la he dicho que se nutre todo de dinero del Estado y que este año se ha incrementado. Eso se cae, el incremento; el incremento que haya habido en las transferencias finalistas en todas las Consejerías se cae. Y, quizás, entre la rapidez y que me refería a las dos leyes permanentemente, lo he repetido demasiado; pero, a pesar de haberlo repetido, el presupuesto se aprueba cuando se vota en el hemiciclo, pues a finales de junio, ¿no?

No sé si me ha dicho que no tengo peso, o que no tiene peso la Consejería. Estoy encantado de tener tan poco peso, estoy encantado. Me encanta mirar este cuadro y decir: ¿quién tiene peso? Sanidad; ¿quién tiene peso? Educación; ¿quién tiene peso? Familia e Igualdad de Oportunidades. Es que eso me encanta. Es que me sentiría mal viniendo aquí con un incremento. No, no, el peso de los Presupuestos está ¿en dónde? Casi el 34 % en Sanidad, es el peso del Presupuesto. Casi el 20 % en Educación, es el peso del Presupuesto. Y el 9 % en Familia. ¿Qué le parece? Es que... y yo estoy encantado. Que yo tenga... fíjese que peso tengo. ¿Sabe el peso que tiene la Consejería de Presidencia? Se lo digo yo: el 1,18. Me he quedado... Pero es que estoy feliz, estoy feliz. Me parecería fatal. Hay que volcarse en los servicios públicos esenciales, que es lo que de verdad interesa a la gente. Fui feliz el año que recortamos, que pasamos... porque usted lo ha sacado con motivo de que en dos mil diez tenía solo la cooperación ciento... Fui feliz cuando tuvimos que guitar de ahí dinero para llevarlo a los servicios públicos esenciales, para evitar los recortes que tanto hablan. Estoy encantado. ¿Se imagina que la Consejería de la Presidencia tuviese un peso del 25 %? Vamos, me pondrían a escurrir, y con razón; yo el primero me pondría, en la propia presentación, me haría autocrítica. Afortunadamente, 1,1 el peso. ¡Bendito sea Dios! Está el dinero donde tiene que estar, donde interesa a los ciudadanos que esté: en la sanidad, en la educación, en los servicios sociales. Ahí es donde está.

La medida estrella. Me dice que mi medida estrella es la ordenación. No, mire, mire, usted... se quieren olvidar, pero no es bueno olvidarse las cosas, no es bueno olvidarse las cosas. Aquí, la medida estrella de su portavoz fue cuando firmó este documento, el veintidós de julio de dos mil quince. Es la primera vez que firmaba un acuerdo, un acuerdo estrella; y mire lo que decía ese acuerdo: "Continuar avan-



CVE: DSCOM-09-000305



DS(C) - N.º 305 8 de mayo de 2017

Comisión de Economía y Hacienda **IX LEGISLATURA**

Pág. 13184

zando en el modelo de ordenación del territorio surgido con la aprobación de la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio, especialmente (2.) en el mapa de las unidades básicas de ordenación y servicios rurales". Esto lo firmó su portavoz. El señor Sarrión no quiso; se lo ofrecí, ¿eh? Me puede luego corregir. Su portavoz... o sea, para su portavoz fue la medida estrella. A los veinte días de iniciarse la legislatura firmó esto. ¿De quién es estrella? De su portavoz y de ustedes.

Miren, la Junta lo que ha hecho ha sido avanzar en el modelo de ordenación. Hemos aprobado cuatro leyes con respecto al modelo. Queda la quinta, pero es muy importante, porque es la que afecta al medio rural, donde viven casi 900.000 personas. Hemos ordenado el territorio donde vive en torno a 1.500.000 personas; hemos convertido en derecho de los municipios la participación en los tributos propios y cedidos. Ahora es un derecho, ya no es algo graciable, cuando antes había más dinero; ahora es un derecho. Hemos sentado las bases de la ordenación, y queda esto, que su portavoz, corriendo, lo firmó. A lo mejor se sintió una estrella, en vez de medida estrella, pero firmó; y se lo ofrecí a todos, y hubo gente que me dijo que no, y no han presentado nunca un modelo alternativo. Es bueno para la Comunidad; no es bueno ni para su portavoz ni para el portavoz de Ciudadanos; es bueno para Castilla y León, es bueno para los ciudadanos de Castilla y León.

Mire, cuando empezamos, hace muchos años -que también voy a hablar, que me ha dicho que me quité de encima la despoblación; no sé qué ha dicho, lo tengo por aquí apuntado-, cuando empezamos con el tema de la despoblación, me acuerdo que el Partido Socialista... No, miento, la estrategia la pactamos, la Estrategia contra la Despoblación la pactamos; con la Agenda, nos puso como condición, que era... y premisa previa avanzar, aprobar una Ley de Ordenación del Territorio. Y por eso no fuimos capaces de acordar más, no acordamos la Agenda, porque eso era la premisa fundamental. Es decir, la ordenación tiene mucho que ver con fijar población en el medio rural, tiene mucho que ver con mantener servicios en el medio rural, tiene mucho que ver con ordenar y facilitar a los municipios que puedan ejercer los servicios fundamentales para la gente en el medio rural, ¿eh?: la depuración, la recogida de residuos, esos servicios que prestan los municipios también -no estoy hablando solo de la Junta-, tiene mucho que ver.

Hace poco hemos oído una asociación -que no es cercana al Partido Popular-, de sanidad, diciendo que había que suprimir consultorios locales en el medio rural. Lo hemos leído todos. Eso se evita aprobando el proyecto de ley. Lo hemos leído, no pongan cara de susto. ¡A ver si no van a leer el periódico todos los días! Una asociación de profesionales sanitarios que apostaba por cerrar consultorios. ¿Que no lo hemos leído? Y no es cercana, para nada, al Partido Popular, para nada. Y lo conocen ustedes. Mire, si se aprueba la ley, ya no pueden, porque están protegidos por una ley. Ahora simplemente es una resolución del consejero. Igual que las escuelas con 4 alumnos, es una resolución del consejero, no hay ninguna norma que lo regule. Estamos dando la oportunidad de que eso se enmarque en esa ley, porque ya la tienen ustedes aquí. O sea, que la despoblación... digo, perdón, la despoblación... la ordenación es vital para Castilla y León.

Me ha atendido, pero regular, señora Del Barrio, regular, señoría, porque me ha criticado el incremento del Capítulo 2 y el recorte del Capítulo 4, y además le ha llamado recorte en la formación de los empleados públicos. Si es lo primero que he explicado, que se incrementaba el Capítulo 2, y he explicado por qué. ¿Por qué se incrementa el Capítulo 2? Por dos cuestiones, le he dicho. ¿Lo recuerda? Entonces,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(C) - N.º 305

Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

8 de mayo de 2017

Pág. **13185**

CVE: DSCOM-09-000305

¿cómo luego...? Una era la ECLAP. Sí me lo ha dicho usted, sí me lo ha dicho. Es que luego se les olvida lo que me dicen; si me lo ha dicho usted. Se lo ha recordado muy educadamente, porque es muy fino, el portavoz del Grupo Popular, pero me lo ha dicho usted, así de claro, dice... Y es que he empezado explicando. Digo, mire, se incrementa el Capítulo 2 -el Capítulo 2 no... gusta poco, a nadie nos gusta que se incremente-, y lo he explicado, por dos cuestiones: primero, porque va ahí depositado el dinero de las oposiciones, que antes no había y ahora hay; y porque, además, la ley nos obliga. Antes, toda la formación de la ECLAP estaba en el... en el 4, toda: las subvenciones que dedicábamos a las universidades -subvenciones directas-, las subvenciones que dedicábamos a los ayuntamientos, que eran también directas. Pero es que ahora nos lo impide la ley estatal. Lo he explicado. Y usted ha llamado a eso recortes en formación de los empleados públicos. Cuando crece el presupuesto de la ECLAP -también lo he dicho, ¿eh?, que crecía-. Sí, sí, ya sé que la está sorprendiendo, pero lo ha llamado recortes en la formación de los empleados públicos.

Y luego, mire, yo lo que no me atrevo es a decir lo que ha dicho usted, que las diputaciones especulan con el dinero de la participación en los tributos, especulan urbanísticamente. Eso, si es así, sabe lo que tiene que hacer y dónde ir, a qué puerta llamar.

Hablando de la página de Gobierno Abierto, me dice que necesita un repaso. Ya he dicho yo que le estamos dando un repaso. También la viene bien entrar de vez en cuando a verlo. Las dos cosas: es bueno entrar, entra muchísima gente -usted todavía no se anima-, estamos ya por los 4 o 5 millones; vamos a ver si nos animamos y entramos todos. Usted no se anima a entrar, siempre me dice lo mismo. La estamos repasando, la estamos mejorando mucho.

Y luego -me molesta repetírselo, ¿eh? pero se lo dije en una pregunta parlamentaria, creo que fue una pregunta parlamentaria-, hombre, que me hable usted de las líneas de ayuda a nuestros emigrantes, y el año pasado usted presentó una enmienda para suprimir el dinero que iba a las casas regionales... Todo, los 300.000 euros, le quitó de golpe, todo. No es serio. Eso hizo el año pasado. Lo intentó, porque no aceptamos su enmienda. A lo mejor se equivocó, pero es que usted presentó una enmienda quitando todo el dinero.

Y, luego, lo del retorno del talento, 5.000.000 de euros el retorno del talento joven, que está en el acuerdo del Plan de Industrialización, que han firmado ustedes. Yo le dije en aquella pregunta que dependía de algunas cuestiones; claro, de que se firmase el acuerdo. Entonces no se había firmado, pero lo han firmado ustedes. Si lo tiene que conocer mejor que yo; aunque me han dicho que en esa firma ya no fue como esta. En esta se sintió una estrella, pero me han dicho que en el pacto por la reindustrialización de la Comunidad, o en el Plan de Reindustrialización, parece que su portavoz estuvo un poco áspero, al tiempo que firmaba. Cuando uno firma, no puede decir "la última vez que firmo". Si nadie te ha obligado. ¿Firmas? Firmas. Nadie te ha obligado.

Luego, mire, nunca, en ninguna reunión de las que he estado yo presente, ni de las que ha estado presente el secretario general de la Consejería, hemos ofrecido dinero a la memoria histórica. Apoyo, siempre, siempre, cuando era consejero y cuando no era consejero; cuando estaba usted en BUP, o COU o lo que estudiase, yo ya prestaba apoyo a la memoria histórica, pero nunca he ofrecido dinero. Eso que ha dicho que ofrecemos dinero y luego no hay nada en el Presupuesto, nunca, nunca.

DS(C) - N.º 305

8 de mayo de 2017

Pág. **13186**

Y, luego, el... los derechos de los trabajadores del 012 es la primera vez que lo oigo, nunca lo había oído. No, no, no lo había oído. Lo apunto para enterarme. Pero eso que... que no se están respetando los derechos, ha dicho, de los trabajadores del 012...

En cuanto al portavoz del Grupo Socialista, el señor Briones, agradecer, como a todos, como a todos los portavoces, el tono. Sí que llega tarde el proyecto, pero se lo ha explicado esta mañana la consejera y ha dedicado cuatro horas y media. Yo ya no se lo... yo no dedico ni cuatro minutos. Llega tarde, claro. El Estatuto dice que antes del quince de octubre, pero las circunstancias son las que son, el Presupuesto del Estado, el techo de gasto... No se lo voy a volver a explicar. Fíjese, en otras Comunidades ha llegado igual de tarde y encima se lo han tumbado. En una que gobierna el Partido Socialista, Castilla-La Mancha, ha llegado igual de tarde y se lo han tumbado, que todavía es más grave. Sí, hace veinte días, en Castilla-La Mancha. No... A ver si yo voy a seguir la política nacional y ustedes no. En Castilla-La Mancha, hace veinte días, aparte de llegar tarde, igual que el nuestro -ha llegado tarde, como todos-, se lo han tumbado. Eso sí que es más delicado, pero bueno.

¡Ah!, no, el peso era usted, el del peso era usted. La he echado casi el chorreo a la portavoz de Podemos, y es usted. No, estoy encantado de tener poco peso, nada; pero encantado. El peso presupuestario tiene que estar donde tiene que estar, ¿eh? Y me encanta que lo tengan otras Consejerías.

Luego, me ha... ha habido ahí un asunto que... ha utilizado el tema de la calidad de la política, la regeneración de la democracia -la ley de alto... de altos cargos, la ley de garantía a los funcionarios que informen-, para hablar de la trama eólica. Mire, sí que nos hemos presentado. Nos hemos presentado, hemos presentado el escrito de personación el jueves cuatro de mayo, y todavía el juzgado no nos ha contestado. El mismo día que sabíamos por la prensa que estaba ya en los juzgados de Valladolid, nos hemos presentado, el jueves cuatro de mayo.

Ustedes están exigiendo, pidiendo, que el presidente Herrera dé explicaciones sobre una denuncia que el fiscal ha mandado -en este caso es una jueza, a una jueza- al juzgado. Él quiere darlas, y además debe darlas. El asunto es muy grave. Pero él quiere darlas. Pero, para darlas, parece sensato que tengamos primero el informe oficial del fiscal Anticorrupción, bien vía juez -o jueza, creo que es una jueza-, o bien vía fiscal. Por eso también se lo hemos pedido al fiscal Anticorrupción. Ya sé que circula por ahí ese documento, pero, hombre, la Administración no puede jugar con documentos que circulan por ahí, tendrá que recabar -lo que hemos hecho- el documento oficial.

Es un asunto muy grave, se lo digo yo. Y esa es la opinión del presidente Herrera, muy grave. Está deseando -aparte de que es su deber- explicarlo y aclararlo, pero para eso... ¿cómo va a explicar algo que no tenemos oficialmente? Sería poco serio. ¿Se imaginan que ustedes dijesen "bueno, pues dele explicaciones de lo que sale en la prensa y de ese documento que anda circulando por ahí, por algunos correos"? ¿Qué dirían ustedes? ¿A que es poco serio? O sea, decir al presidente Herrera que venga, hombre, lo que ha sacado la prensa, algunos medios autonómicos, algunos medios digitales nacionales, y eso que anda por ahí circulando por algunos correos. Con eso, que venga... Hombre, esto es mucho más serio.

Fíjese si mañana el juez, o la jueza, decreta secreto del sumario, ¿qué pasa con esos que están haciendo circular ese documento por los ordenadores? ¿Qué pasa?



Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

8 de mayo de 2017

Pág. **13187**

CVE: DSCOM-09-000305

¿Qué pasaría? ¿Qué pasaría si el presidente Herrera, en base a esos documentos, da explicaciones? Esto es bastante más serio. Estamos hablando de una Administración, de un organismo público que tiene que trabajar con documentos oficiales.

Pero claro que está deseando dar explicaciones. Pero vamos a esperar a tener el documento oficial. Es lo mínimo. El colmo... ¡ojo!, no digo que lo hayan pedido ustedes, ¿eh?, ustedes no han pedido que venga a declarar en base a unas notas, a unas noticias de prensa o a un supuesto documento, un documento que dicen que es que lo andan mandando por ahí, por correos. Eso no es... me parece poco serio. Ustedes tampoco han pedido eso, ¿eh?, ustedes han dicho que venga, pero, lógicamente, a explicar ese informe, a dar cuenta de ese informe; por supuesto, del informe, claro. Cuando lo tengamos.

En cuanto salieron las primeras informaciones, escribimos al fiscal Anticorrupción pidiendo el informe. Todavía no nos ha contestado. También es verdad que han pasado seis días mal contados. En cuanto supimos, también por unas informaciones -yo no lo llamo filtraciones, digo informaciones de prensa-, que estaba depositado, creo que en el Juzgado número 4, nos personamos en el Juzgado número 4. Es que queremos el informe. No podemos presentarnos con... bueno, con algo que... No, si es que circula por ahí, por los ordenadores, si lo tiene todo el mundo. Si no dudo que lo tenga todo el mundo. Si lo tiene... han tenido acceso los medios de comunicación, pues lo tendrá más gente, seguro. Pero, bueno, vamos a esperar a tener ese informe, porque, insisto, está deseando; aparte de que es su deber, está deseando.

La publicidad institucional. Yo hice unas declaraciones, pero no fue... y se lo digo sinceramente. Yo creo que el portavoz suyo, el señor Tudanca, las entendió mal. A mí me preguntaron por su proposición de ley el jueves a la... -empieza la rueda de prensa a las doce y media, que yo bajaba con la portavoz por un proyecto de ley que habíamos aprobado-, pues a la una o así. Y el primer teletipo sobre eso llegó... salió a la una menos cuarto o una menos veinte. Yo no podía saber. Y lo único que dije es: no conozco de qué me están hablando. Me dijeron: ¿qué opina usted de la proposición de ley... tal? Pues mire, si no la conozco...

Yo lo que sí que conozco es que existe una ley, ya aprobada, del año dos mil nueve, que pactamos ustedes y nosotros. Ya hay una ley de publicidad institucional pactada con el Grupo Socialista. Sí, sí. No recuerdo qué votó Izquierda Unida. Sí, sí que lo recuerdo, no tuvo ningún voto en contra. Hay una ley de publicidad institucional de dos mil nueve, veintiocho de mayo de dos mil nueve, la Ley 4, que no tuvo ningún voto en contra y contó con el apoyo del Grupo Socialista. Puede ser que Izquierda Unida se abstuviese. ¿O no estaban? [Murmullos]. Ah, no estaban... no estaban en el Parlamento, es verdad. Pues UPL se abstuvo, entonces, porque UPL sí que estaba -Joaquín-.

Pero contamos con el... es lo único que sé, eso sí que lo sé, esa es la que está en vigor. Y esa ley la modificamos, y modificamos... -porque usted lo recuerda perfectamente, o ustedes- creaba dos Comisiones: una Comisión de Seguimiento de la TDT, que está ahí y no se ha modificado, en donde están todos ustedes y la Junta -algunos de ustedes han participado-, están todos los grupos parlamentarios y la Junta; y luego había otra Comisión prevista, pero fíjese qué barbaridad pusimos -a veces ocurre esto cuando se consensua una ley, y, sin querer, se mete esta barbaridad-; entre las funciones que poníamos a esa comisión, que es la que modificamos, decía... establecía que la Junta deberá aprobar un informe con el siguiente contenido:



DS(C) - N.º 305 8 de mayo de 2017

Pág. 13188

CVE: DSCOM-09-000305

"... la ejecución por parte de todas las Administraciones, de todas las Administraciones de Castilla y León, y de las instituciones". Claro, no... era imposible llevarlo a la práctica.

Nosotros podemos hacer un informe, y mandarlo a las Cortes, del dinero que se gasta la Junta en publicidad institucional. Metimos el de todas las Administraciones, y nos dimos cuenta, y por eso al año siguiente lo modificamos, sin ninguna crítica del Partido Socialista. Al año siguiente, o a los dos años, lo modificamos, porque vimos que era imposible, era inviable, habíamos metido una función imposible, de imposible cumplimiento. ¿Se imaginan al presidente de esa Comisión –el que fuese, da igual, el consejero que fuese o el portavoz del grupo que fuese– llamando al alcalde de Valladolid: mándeme lo que se gasta usted... o a la Diputación de León o a la de Soria. Esa barbaridad pusimos, sin querer, fruto del acuerdo, del consenso, de buscar un acuerdo, porque está pactada con el PSOE. Es lo que modificamos, pero todo lo demás está en vigor.

Y también les digo una cosa: en esa Comisión no estaban los grupos parlamentarios, según la ley. En la que estaban es en la otra, en la Comisión de Seguimiento de la TDT, que están ustedes, algunos de ustedes han ido; por lo menos, va siempre un representante del Partido Socialista, un representante de Podemos, un representante de Ciudadanos y un representante del Grupo Mixto. Suele ir más el representante de UPL por eso del leonés, pero suelen ir. Yo creo que... no sé si ha ido alguna vez el señor Sarrión, pero suele ir el señor... el portavoz de UPL seguro que ha ido. Y hay una confusión. Es que en la otra no estaban los grupos, la que cambiamos. Y no la cambiamos porque... para quitar a los grupos -como se dice-, qué va, si no estaban; la cambiamos porque la pusimos una función imposible, de imposible cumplimiento. ¿Cómo íbamos a elaborar nosotros un informe de toda la publicidad que se hacen en todas las Administraciones en el territorio de Castilla y León? Imposible. Ese es el asunto.

Pero, bueno, lógicamente, estamos dispuestos a estudiar la proposición que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, a estudiarla tranquilamente, y se puede mejorar la que está en vigor -insisto, fue pactada-. Pues se mejora. Pero no... no hay... no había otra intención en mis declaraciones.

Y los criterios de... hay una... está publicado en el Boletín, en dos mil catorce, las directrices vinculantes en materia de contratación de publicidad institucional. Es algo público, está publicado en el Boletín. Y ahí aparecen los criterios, ¿eh? Se establecen los requisitos que tienen que tener los medios con los cuales la Junta podrá poner o impulsar publicidad institucional. Y fíjese, les voy a decir una cosa, y se lo voy a decir a la portavoz del Grupo Podemos: en esa página web -que es bueno visitar de vez en cuando, de vez en cuando-, si usted entra, primero ve todas las campañas, todas, el importe, algo más de 9.000.000 de euros para todo el año, de todos los departamentos. Pero luego, cada vez que se ejecute una campaña, si usted pincha, ve cómo se ha repartido en los distintos medios esa campaña. Eso no lo tiene ningún Gobierno de ninguna Comunidad Autónoma. Usted entra, pincha y aparece hasta el último euro que se ha llevado el último medio de comunicación, una vez ejecutada la campaña. Ningún Gobierno de ninguna Comunidad Autónoma. Ahora que se está hablando tanto de publicidad institucional en los medios de comunicación, a raíz de la presentación de la proposición, digo: más transparencia que la nuestra, ninguna.

Comisión de Economía y Hacienda

IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 305 8 de mayo de 2017

Pág. 13189

CVE: DSCOM-09-000305

Y les voy a decir más, hombre. Al final, en publicidad institucional, por un lado 9.000.000; por otro lado, el apoyo -no es solo publicidad institucional, pero se podía considerar- a la televisión... a la Televisión Castilla y León -es público, está en el presupuesto-, 18 millones. Esos 18... o sea, en total 27. De los 27, 18 (es decir, casi el 70 %) está consensuado con todos ustedes. ¿De qué estamos hablando? Sí, sí, está consensuado en la Comisión de Seguimiento con todos ustedes. Lo aprobamos por consenso, lo aprobamos por consenso en la Comisión de Seguimiento. Pregunten a sus compañeros que van. Se aprueba por consenso. Es decir, el 70 % por consenso, y el resto se distribuye según unas directrices que están publicadas, y además se informa de todo, cómo se gestiona cada una de las campañas. ¿Seguro que se puede hacer mejor? Seguro. Pero eso es lo que hay en publicidad.

Luego no he entendido lo del pacto en materia de justicia. El pacto en materia de justicia le hicimos en el arranque de la anterior legislatura para fijar con los agentes de la Justicia de nuestra Comunidad las condiciones para aceptar la transferencia. Esas condiciones no se han dado, y ahí está el pacto, el pacto no se mueve.

¿El incremento de Capítulo 1 de Justicia? Corresponde al 1 % de los empleados públicos que trabajan en la dirección general, ¿eh? Y la cooperación general... uy, la cooperación general local -local general- crece lo que puede crecer; está medido y está tasado en la propia ley que aprobaba la participación en los tributos propios y cedidos. Otras cuestiones de Función Pública ya las hemos... las hemos comentado: lo de las 35 horas, los derechos y tal.

Y luego, en la ordenación, tiene usted razón, estamos trabajando, vamos a dar tiempo y vamos a seguir trabajando, porque -insisto- es bueno para la Comunidad. Y queda lo que queda: el 20 %.

Ya por último, para el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, siempre pasa lo mismo. Al portavoz del Grupo Parlamentario Popular llega uno cansado, y casi casi solo se te ocurre decir: gracias. No, vamos a ver, dos cuestiones muy importantes. Primero, ha señalado claramente las dos prioridades del Presupuesto, que yo creo que ese es el meollo de la cuestión de hoy. Hoy venimos a presentar el Proyecto de Presupuestos -creo que lo ha dicho usted-, del presupuesto de la Consejería de la Presidencia para dos mil diecisiete. Y ha cogido rápidamente cuál es lo sustancial, lo fundamental.

Primero, el esfuerzo que hacemos para impulsar la ordenación del territorio y fijar población -que en definitiva es eso- en el medio rural, especialmente en el medio rural. Ahí se va todo el dinero, prácticamente el 80... si quitas el Capítulo 1, se va todo el dinero de la Consejería de la Presidencia.

Y luego, en un sitio que apenas se va dinero, porque sí que es verdad que aumenta mucho la cantidad -de 40.000 a 400.000- para las oposiciones, pero es fundamental el tema de la Función Pública. Ahí no por dinero, porque es verdad que ha habido ese trasiego de incremento del 2, porque había poco dinero; claro, hay exámenes, hay oposiciones, hay procesos selectivos, pues lógicamente cuesta más, ¿no? Hay que alquilar aulas, hay que pagar a los tribunales, etcétera, etcétera. Pero ha fijado usted fundamental... básicamente, las dos piezas fundamentales, ¿no?, del presupuesto de esta Consejería. Y es fundamental modernizar la relación... -que es lo que hacemos desde Función Pública, aparte de sacar la oferta de empleo público y gestionar las oposiciones- modernizar la Función Pública para adaptarla a las necesidades de... pues de la... del final de la segunda década del siglo XXI.

Comisión de Economía y Hacienda



DS(C) - N.º 305

8 de mayo de 2017

IX LEGISLATURA Pág. 13190

CVE: DSCOM-09-000305

De verdad, gracias al Grupo Popular, gracias por su apoyo, gracias por su compromiso con el Discurso de Investidura del presidente Herrera. Y yo creo que nada más. Lo dejamos para la segunda vuelta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor vicepresidente y consejero. Tras la contestación del señor vicepresidente y consejero, para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Sarrión, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Nada, con muchísima brevedad. Lo que planteábamos hace... un principio son posiciones que se vienen repitiendo, ¿no?, además en diferentes comparecencias, ¿no?

En materia de ordenación del territorio, ya va varias veces, ¿no?, hemos discutido sobre el asunto. No se trata de que no se pueda evolucionar hacia un modelo comarcal a partir de la actual legislación. Se trata de que para desarrollar hacia un modelo comarcal son necesarias políticas decididas que apuesten por el mismo. El ejemplo de El Bierzo que sitúa yo creo que es muy evidente; es decir, el ejemplo de una comarca que, sencillamente, fue algo que sucede en un primer momento por... seguramente porque es la comarca con más raigambre histórica de nuestra Comunidad, pero que no recibe un apoyo específico para que se convierta en una Administración que vaya superando la estructura de las diputaciones. Porque, claro, si lo que queremos es que las comarcas se vayan construyendo solamente a base de que los ayuntamientos vayan concentrando su financiación, y no a través de un desplazamiento de la función de las instituciones provinciales a favor de las comarcas, pues, evidentemente, será complejo que se produzca este proceso de comarcalización; la comarcalización tendrá que.... tendrá que realizarse como un proyecto apoyado social, económicamente y, lógicamente, políticamente, ¿no? Pero bueno, esto es una cuestión, evidentemente, de modelo de Comunidad, ¿no?, y es algo que ya va caracterizando el discurso de las distintas fuerzas políticas.

En materia de la RPT y de las cuestiones que relacionábamos sobre la Función Pública, remitirme a las críticas que han planteado los sindicatos y a las enmiendas que plantearemos, ¿no? Hay una diferencia esencial, cuando me respondía usted sobre que el tema de las bolsas de empleo autobaremables se aplica ya en el Sacyl, y ciertamente bien, que es un buen modelo. Pero, claro, hay una diferencia yo creo que muy importante, y es que en el ámbito sanitario se presupone que la capacidad va inserta en la titulación académica. Es decir, cuando uno estudia -usted lo sabe muy bien-, hay unas prácticas, hay un mir, hay una serie de condicionantes que habilitan también para la profesión, y eso no es aplicable a todos los sectores. Por eso nosotros tenemos dudas de que se pueda aplicar en un ámbito como es el de la Función Pública, saltándose un procedimiento -a nuestro juicio- a día de hoy tan importante como es el proceso selectivo, el proceso de examen o el proceso de evaluación que acompaña a cualquier proceso de oposición. En todo caso, tendremos ocasión de debatir sobre todo esto con mayor calma y tranquilidad.

Y una cuestión sobre el convenio de Tres Mares, porque la verdad es que lleva usted razón, ya que hace casi dos años, ¿no?, pero es verdad que nosotros le hemos dado muchísimo seguimiento a esto y lo vamos a seguir haciendo. Nos parece que

CVE: DSCOM-09-000305



DS(C) - N.º 305

Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

Pág. **13191**

8 de mayo de 2017

es una magnífica propuesta -y así lo hemos defendido desde el principio de la legislatura- la idea de conseguir que se unifiquen, en definitiva, recursos, porque este es un convenio que favorecería no solo a Castilla y León, no solamente al norte de Palencia y a Las Merindades, sino también -no lo olvidemos- a Cantabria, a Reinosa, ¿no?

Y aquí hay que decir que tenemos datos diferentes o tenemos datos que, francamente... contradictorios incluso en algún caso, ¿no? Porque usted me dice los servicios quirúrgicos del hospital... Yo... la información que yo tengo es de la Junta de Personal, ¿eh?, del Hospital de Reinosa, y los que a mí ello... lo que ellos a mí me transmiten es que tienen los siguientes servicios quirúrgicos -digo quirúrgicos porque son los que usted ha citado-: anestesiología y reanimación, cirugía general, obstetricia y ginecología, oftalmología, otorrinolaringología, traumatología, urología. Y además de servicios médicos -uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece servicios médicos-, servicios centrales, anatomía patológica, farmacia hospitalaria, medicina preventiva... unidades especiales, teleangiectasia... Bueno, no me... no me prodigo, pero vamos: hospitalización de día, unidad de enfermería -que atiende 20 habitaciones de medicina interna con 33 profesionales-, etcétera. Esta es la información que a mí me hace llegar la Junta de Personal del Hospital Tres Mares de Reinosa, ¿eh?, en Cantabria. Esa es la que yo manejo, ¿no? Puede estar algo desactualizada -le voy a conceder de antemano eso- por un motivo, y es que es cierto que... -me consta, y nos consta por medios de comunicación también del otro lado, de Cantabria- que, efectivamente, hay dificultades para mantener ese hospital. Y en el año dos mil dieciséis supimos que los quirófanos iban a estar abiertos solamente durante la mitad del año; cuestión por la cual creemos que precisamente es más interesante que nunca plantear un convenio de este tipo, porque no solamente beneficia al norte de Palencia y a parte de Merindades, sino también a este sector. Y es de lo que se trata al final.

Y, desde luego, lo que no podemos estar de acuerdo de ninguna de las maneras es en que tenga más servicios que el Centro de Especialidades de Cervera. Es decir, ni en número de especialidades -por la información, insisto, que a mí me envían desde Reinosa, desde la propia Junta de Personal- como por el tipo de atención que se da de un hospital a un centro de especialidades, que es diferente, que es algo completamente distinto. Por lo tanto, lo que no podemos estar en absoluto de acuerdo es en que se dé el mismo tipo de servicio y el mismo número de especialidades. Y yo, por la información que tengo, hay bastantes, bastantes, en el Hospital Tres Mares, ¿eh? Le puedo coincidir que yo... le puedo conceder que la lista que yo tenga no esté actualizada al dedillo, porque, ciertamente, en el último año y medio ha habido fluctuaciones, pero, desde luego, se trata de un hospital yo creo que razonablemente interesante y que nos permitiría... nos permitiría acometer un problema grave de prestación de servicios públicos en el norte de Palencia, ¿no?

No quiero adelantarme a lo que le dirá el señor Sáez Aguado dentro de unos días, pero es una de las comarcas con más problemas, ¿no?, en materia... también han estado reclamando firmas para una unidad de mamografía, han tenido también problemas durante mucho tiempo con el pediatra, etcétera, ¿no? Por lo tanto, hablamos de una solución que sería definitiva, y lo que esperemos es que se puedan poner de acuerdo cuanto antes estas dos Comunidades Autónomas, porque realmente yo creo que estamos ante ciudadanos de primera y de segunda, en este caso, en un... en la Comunidad. Es decir, parece mentira que se puedan tener convenios con el País Vasco, y, además...



DS(C) - N.º 305 8 de mayo de 2017

Pág. 13192

CVE: DSCOM-09-000305

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Sarrión, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

(Perdone, no me había dado cuenta del tiempo. Termino). Ustedes, cuando presentaron el convenio del País Vasco, reconocían la importancia de prestar allí un servicio de primer nivel, etcétera. Esos son los argumentos que debería aplicarse para este otro caso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Sí. Tiene la palabra el señor consejero.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muy rápido, si les parece. Bueno, en cuanto al modelo comarcal, ya lo hemos debatido, lo debatiremos más veces. Bueno. Mire, las bolsas... insisto, los sindicatos no pueden estar en contra de las bolsas. Las bolsas siempre se han creado de la gente que no aprueba oposiciones, porque no tiene plaza, porque no tiene número, porque, aun aprobando, no tiene plaza. Pero, claro, cuando no ha habido oposiciones, se han vaciado. Pero los sindicatos siempre han estado de acuerdo.

Y lo de Cantabria. Mire, es una información, la que le he dado, que ha salido publicada ayer y antes de ayer en muchos medios de Castilla y León. Son unas declaraciones del consejero de Sanidad hablando, y dice -en un desayuno de una agencia, o sea, era una agencia, no era solo un único medio- que no tenía especificidades quirúrgicas, que la dotación en los centros de guardia de Cervera de Pisuerga y Aguilar de Campoo es más amplia en cuanto a especialistas que el propio Tres Mares. En estos centros hay de 8 a 11 especialistas. Y es que coincide con una noticia que he leído yo del portavoz de Ciudadanos, que está allí, al lado, pero que habrá que verlo, sea lo que sea. Lo hemos intentado, lo seguimos intentando. Lo hemos conseguido con ocho, con Cantabria no. Yo no voy a culpar a nadie, pero, mire, es que lo hemos conseguido con 8 (con el País Vasco, Galicia, Asturias...), pero es que siguen vigente. Con Cantabria no ha habido forma, pero lo seguiremos intentando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor consejero. En turno de intervención de palabra, tiene ahora la palabra el señor Mitadiel, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Antes quiero subsanar un olvido: agradecer la presencia de los altos cargos de la Consejería. Y también quiero darle las gracias al vicepresidente, porque, después de las casi cinco horas de esta mañana, que yo estaba un poco bajo de forma, es oírle a usted las contestaciones y tener una descarga de adrenalina que ya me permite estar, pero vamos, fresco como para volver a empezar.

Vamos a ver. Mire, me dice usted que me preocupo por el pasado, no me preocupo por el futuro. Vamos a ver, es que cuando le doy dos ejemplos... tres, en



DS(C) - N.º 305 8 de mayo de 2017

Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

Pág. 13193

concreto, de cuantías que se presupuestaron en dos mil quince, en dos mil dieciséis, que se vuelven a presupuestar este año, que no se gasta nada de ninguna de las... de esas partidas, y, sin embargo, la de al lado -que se presupuesta insuficientemente- en todos los años existe un incremento, mire, estaremos hablando del pasado, pero también estamos hablando del presente, ¿eh? Estamos hablando de que lo que presupuestan, a veces, no es para gastarlo en lo que dicen que se lo van a gastar; esa es la duda que me queda. Porque es que tienen fallos que me resultan muy singulares para ser la Consejería de Presidencia.

Es que con las retribuciones básicas no aciertan ni una. O sea, hay diferencias, en unos casos mayores, en otros casos menores, pero diferencias importantes. Estamos hablando de las básicas, que son relativamente fácil de presupuestar, ¿no?, sabiendo las circunstancias de cada una de las direcciones y de las personas. Estamos hablando de que en la Dirección General de Función Pública, en Gastos Diversos, se presupuestan 91.000 y se acaba gastando 517.000. Aunque, fíjese, se había incrementado el Presupuesto a los 639.000. Otras Indemnizaciones, se empieza presupuestando 44.443 y se acaba presupuestando 234.000, de los cuales se gastan 135.000.

Es decir, vamos a ver, que le estoy diciendo esto porque, efectivamente, no son precisamente un modelo de ejecución presupuestaria. Han ejecutado el 85 %, hombre, claro, pero si es que más del 50 % es una única partida, la 760, de la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local, es decir, la de corporaciones locales, que el año pasado eran 63,3 millones. Y esta está tasada, es decir, tiene un proceso de ejecución absolutamente tasado: el reparto por población, etcétera, etcétera. Y, es decir, pues claro que van a ejecutar el 85 %, porque el resto es Personal.

Y con respecto al tema de Función Pública, pues también ídem de... ídem de lo mismo, ¿no? Me dice: es que no había concursos permanentes de traslados. Mire, es verdad que entonces el Insalud no era de la Administración autonómica, pero en el año ochenta y siete -no le estoy diciendo otro año-, en el año ochenta y siete, que creo que fue en el que se acabó, efectivamente, se adjudicaban los puestos mediante el concurso permanente de traslados; y es más, podemos encontrar fácilmente -porque todavía no se han jubilado todo el mundo que los obtuvo mediante ese procedimiento- a cinco o seis personas en un momento, ¿eh? Seguramente en mi teléfono tenemos las direcciones. Es decir, sí ha existido, sí ha existido, y no es un proceso complicado, es una cuestión de voluntad.

Pero es que, además, es que es contradictorio. Dice usted: mire, es que, como vamos a hacer el concurso permanente de traslados, no procede el que tengamos la obligatoriedad anual. Naturalmente, haga el concurso permanente de traslados, pero hasta entonces mantenga... mantenga usted la obligación de que salga todos los años. Porque a lo mejor la voluntad es que salga ya y acaba saliendo dentro de cuatro años, y estamos cuatro años sin concursos. Mire, ustedes parten de un problema -que lo ha mencionado usted de una forma parcial-, y es el tema de las RPT, hace muchos años que no se actualizan. Y ese es el problema fundamental.

Si ustedes hubiesen actualizado las Relaciones de Puestos de Trabajo, seguramente tendrían muchos menos problemas; entre ellos, el de que si sacar o no sacar todas las plazas. Claro que no quieren sacar todas las plazas; si es que existe un elenco de plazas que son para amortizar, o por lo menos que ustedes plantean que son para amortizar, porque no han modificado las Relaciones de Puestos de Trabajo. Y, perdone, seré obtuso, pero no sé qué aporta el catálogo de puestos... de puestos tipo.



DS(C) - N.º 305 8 de mayo de 2017

Pág. 13194

CVE: DSCOM-09-000305

Y por último, y para finalizar, porque se ha mencionado a Ciudadanos en el tema de Tres Mares, un instante solamente para finalizar. La posición de Ciudadanos con respecto al tema de Tres Mares es: el norte de Palencia y la comarca de Las Merindades tienen un problema con las urgencias. ¿Cómo se resuelve ese problema? Se resuelve, en primer lugar, o dotando las urgencias de la zona, sobre todo si el convenio con Tres Mares cuesta 2.000.000 o más de 2.000.000 de euros al año –evidentemente, daría para tener unas urgencias en condiciones en nuestra zona-; y, segundo, comprobemos si efectivamente los servicios de Tres Mares son los que parece que son, es decir, insuficientes para el coste que... que se nos ofrece. Esas son las cuestiones.

Y nada más, que muchas gracias. Y que, efectivamente, el Presupuesto no es un saco, no es que tenga usted 121 millones y va sacando según... No...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Mitadiel, tiene que concluir.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Acabo, presidenta). El Presupuesto es lo que usted ha planteado, que dice que quiere cumplir y que tiene que cumplir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. En turno de intervención, el Grupo Parlamentario... ¿Va a contestarle? Sí. Perdón. Pues tiene la palabra el señor consejero.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Sí. Muchas gracias, presidenta. Muy rápidamente también al portavoz del Grupo Ciudadanos. Por lo menos, una alegría le he dado, que le sube la bilirrubina conmigo; que no es poco, que no es poco. Y además me sirve para... me he confundido, antes mezclé, hemos ejecutado el 95 % de Presupuesto, pero el 85 de Capítulo 1. Y yo dije 85. Entonces, ese es el... mi equivocación. Por eso lo hemos ajustado al Capítulo 1, pero la ejecución presupuestaria es del 95 %. Lo que pasa es que en el Capítulo 1 el 85, 86, 87... Me he equivocado antes. Cuando estás con tanto baño de cifras, pues ya te equivocas. Eso me sirve para...

Dice que está mal presupuestado el Capítulo 1. Usted de presupuestos sabe, y lo sé, porque además ha hecho alguno, y lo sé. Y usted sabe cómo se presupuesta el Capítulo 1, y lo sabemos. Lo que sí que le digo es que todos los funcionarios y todos los empleados públicos cobran su nómina puntualmente, porque si no... Pero a veces hay desacoples. Y usted lo sabe, que ha elaborado presupuestos; y además ha elaborado presupuestos desde la Consejería que elabora el Capítulo 1. Entre usted y yo nos entendemos, ¿a que sí? Ya está.

Pero lo del concurso ya no es el Presupuesto ni el Capítulo 1, lo del concurso es otra cosa. Usted mismo lo ha dicho: si es que tienen unas RPT muy... las ha llamado muy antiguas, poco actualizadas, llevan... Claro, por eso la tenemos que actualizar, por eso queremos modernizar, y por eso no sacamos un concurso ahora; porque, si sacamos un concurso ahora, se ocupa; ya no modernizas nada. Si usted



DS(C) - N.º 305 8 de mayo de 2017

Pág. 13195

CVE: DSCOM-09-000305

mismo lo ha dicho. Claro. Por eso el concurso vendrá cuando aprobemos las RPT. Hemos dado ya muchos pasos; falta el remate final. Pero, claro, si usted mismo lo ha dicho: su problema es que tiene RPT muy poco actualizadas, muy antiguas. Claro, se lo he dicho yo. Por eso, si sacas un concurso, estropeas todo el... todo el camino que hemos desarrollado para intentar modernizar las RPT y la Función Pública. Ese es el asunto, ese es el asunto.

Y en cuanto a Tres Mares, mire -no está el señor Sarrión-: "El Grupo Ciudadanos en Aguilar de Campoo ha manifestado su oposición a la propuesta de firma de
un convenio sanitario con Cantabria para que los habitantes del norte de Palencia y
Burgos puedan acceder al Hospital Tres Mares. Según los integrantes de la formación naranja en la villa galletera, la actual carta de servicios del centro de Reinosa
es insuficiente". ¡Si dice lo que he dicho yo aquí! Es más pobre. ¡Si es que dice lo
que he dicho yo! Ya sé que usted no ha dicho esto, pero... No, no, mire, esto lo ha
dicho el tres de mayo de dos mil diecisiete -es decir, hace una semana mal contadael portavoz de Ciudadanos. Y yo lo comparto, por lo menos con los datos que tengo
yo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor consejero. Tiene el turno para intervenir el Grupo Parlamentario Podemos. La palabra la tiene la señora Del Barrio.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues yo creo que usted sabe que estamos aquí para colaborar -a pesar de lo que se ha dicho-, porque si alguien... y si es el no por el no, cuando se rechazan aquí propuestas -que han sido bastantes-, no es precisamente por nuestro no. Con lo cual también se indica, cuando estamos diciendo que estamos dispuestos a colaborar en el... en su Ley de Diálogo Civil y Participación Ciudadana y en la Estrategia de Participación, que, como ya dijo el presidente Herrera en su discurso del estado de Autonomía del año pasado, le iba a impulsar a iniciativa de la moción del Grupo Parlamentario Podemos. Con lo cual, eso quiero que quede claro.

Y quiero que quede claro, porque nuestra postura con relación al municipalismo por supuesto que tenemos el mismo diagnóstico. Hay que hacer algo. Por supuesto firmamos ese acuerdo de veintidós de julio, porque entendíamos -como bien usted ha dicho- que había que continuar avanzando en el modelo. Pero es que para nosotros es muy importante, antes de definir estas unidades, qué servicios se van a ofrecer. Porque, si no sabemos los servicios que van a ofrecer las mancomunidades, y no sabemos los servicios que se van a ofrecer, no se puede diseñar. Y, como usted bien sabe también, se supone que las reuniones... -y usted lo dijo en la comparecencia pasada de los Presupuestos de dos mil quince- se iban a mantener reuniones con representantes de todos los grupos parlamentarios. Se han tenido reuniones, pero esas reuniones no se han acabado para definir los servicios. O sea, si no se han acabado las reuniones para definir los servicios de las mancomunidades de interés general, ¿por qué tanta prisa para aprobar la Ley de Ordenación de las Unidades Básicas del Territorio si no se sabe qué servicios? Eso en segundo lugar.

Cuando me refería a lo de las dos leyes y que no tuviera medio... o sea, que no tuviera miedo de decirlo, me refería a las dos también, a su acuerdo con Ciudadanos en Castilla y León y a su acuerdo con Ciudadanos a nivel estatal, que ya sabemos que se van a aprobar estos Presupuestos.

DS(C) - N.º 305 8 de mayo de 2017

Pág. 13196

Luego, claro, usted me dice que no le... que no le he escuchado, que no le he entendido, con lo del tema de la formación. Pues es que a mí me faltan todavía... o sea, como venimos a estas comparecencias con un estudio... o sea, que usted dice una cosa, nosotros miramos uno, no sabemos lo que indica la partida presupuestaria... Como comprenderá, pues eso, pues no lo sabíamos. ¿Nosotros tenemos que deducir de reuniones y conferencias que es que usted ha cambiado la partida presupuestaria del tomo y la ha metido en ese tomo? No. Pero aun así le diré que faltan 50.000 euros, porque si la partida que ha disminuido son 350.000 y la partida que aumenta son tres... la partida a la que usted se refiere son 300.000, pues aún todavía faltan 50.000 euros del tema de la formación.

Con respecto a que, si tenemos algún tipo de duda, vayamos a los juzgados. No, es que ya está en los juzgados este tema. El tema de la especulación con el dinero de las diputaciones, en concreto el que yo me he hecho... al que yo le he hecho referencia, está ya en el juzgado. Yo solo le he dicho y le he pedido... le he pedido que, como responsable de las transferencias, o de... su Consejería es la responsable de las transferencias a las diputaciones, pues que haga un control más riguroso de en qué dinero se gastan las diputaciones ese dinero que ustedes les transfieren.

En cuanto a lo de las casas regionales, que ya es la segunda vez que me lo dice, claro, es que usted me dice así como que yo le he quitado dinero a las casas regionales, pero no dice a dónde iba destinado ese dinero; ese dinero iba destinado a las ayudas de emergencia, porque ustedes habían presupuestado muy poco dinero de dos mil quince para las ayudas de emergencia. Con lo cual, hay que decir una parte, pero también hacia dónde va destinada.

En cuanto a transparencia, pues es que ya se lo he dicho millones de veces a usted en las comparecencias distintas que ha tenido -no nos cansamos de repetirlo en las diferentes comisiones que tenemos de Presidencia-, que no se trata... lo que tiene la página de la Junta de Castilla y León se denomina "infoxicación"; es decir, pdf que no se leen, no se puede... datos que no se pueden contrastar, que no se pueden cruzar. [Murmullos]. No, no me diga que no, porque es que es la verdad. Es que es así, y por mucho que usted insista en que yo no me meto en la página -que tiene mucho interés en que yo me meta-, si es que yo me meto en la página del portal del Gobierno Abierto; si es que casi le podría decir de memoria lo que hay y lo que no hay; y perfectamente sé lo que hay, que usted ha cambiado la portada, el diseño. Y además es que le voy a decir: en la portada aparece un buscador en el cual, de repente, al plan de medios -al que ahora me referiré- pone usted plan de medios, y pone: plan Red Natura 2000. Pues, si eso es transparencia, y eso es un buen buscador, usted me dirá. Porque se supone que un buen buscador tiene que decir: plan de medios y aparecer el plan de medios, no el Red Natura, el otro y el no sé qué.

Y, ya por último, no sé por qué me dice a mí lo de la publicidad institucional. Si ha sido el Partido Socialista el que la ha presentado. Si es que, además, yo conocía ese acuerdo del dos mil catorce al que usted hace referencia. Es que, además, en ese acuerdo no solo dice que se va a repartir... -esté de acuerdo o no esté de acuerdo, ¿eh?, porque nuestro grupo parlamentario tiene ciertas cuestiones con esa Ley de Publicidad Institucional y con la transparencia que se hace al respecto-, pero en ese acuerdo se especifica no solo que se va a repartir la publicidad en función del Estudio General de Medios, sino también, a mayores, además, de la Oficina de Justificación de la Difusión, que es quien hace el control de las tiradas de los periódicos.

Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

8 de mayo de 2017

Pág. 13197

CVE: DSCOM-09-000305

Y ya acabo. Simplemente decirle que además estamos de acuerdo en que cumplan todos los... todas la personas y los entes que son objeto de esa ley, como las Cortes de Castilla y León, que la cumplan la ley. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Del Barrio. Tiene la palabra el señor vicepresidente y consejero.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Gracias, presidenta. No he entendido el final. No he entendido el final, señora Del Barrio, pero seguramente porque estoy cansado, ¿no? Pero yo, cuando he hablado de la publicidad institucional, estaba contestando al portavoz del Grupo Socialista. Si cuando yo contesto al portavoz del Grupo Socialista no la puedo llamar... mirar a usted, pues ya no la miro más, y miro a Ángel Ibáñez. Claro. Estaba contestando... ha sido en el turno de contestar al Grupo Socialista. No se sienta tan importante; estaba contestando al portavoz del Grupo Socialista. Yo... lo que pasa es que la he mirado a usted. Pues ya no la miro. ¿Qué quiere que le diga?

Pero, claro, así se entiende todo, así se entiende todo. Capítulo 2, Capítulo 4, la ECLAP... es que venimos... No, mire, yo se lo he explicado a los tres minutos de empezar mi intervención, lo que pasa que usted traía la suya ya preparada y le daba igual. He explicado por qué se incrementa casi un 11 % el Capítulo 2. Lo he explicado, a los tres minutos: por el tema de oposiciones y pruebas selectivas y por el tema de una parte de la ECLAP. ¿Lo he explicado o no? Sí. Luego dice: pero es que ya no es el dinero de la ECLAP. Pues también lo he explicado, tres minutos antes de acabar.

Por último, en este área de Función Pública quería destacar las partidas destinadas a la Escuela de Administración Pública de Castilla y León, ECLAP. Todos los fondos del subprograma que gestiona la ECLAP proceden de transferencias finalistas del Estado. El presupuesto para dos mil diecisiete supera los 2.000.000 de euros, con un incremento del 8 %. ¿Cómo que no he explicado si ha incrementado, si...? Aparte de los libros... si yo entiendo que es complicado leer los libros del Presupuesto, y más cuando nunca uno ha elaborado presupuesto. Pero escuche, se lo he explicado; es que no me ha escuchado. Ya no es que... los libros... no, es que no me escucha. Está mal que yo la mire, pero que usted no me escuche a mí... [murmullos] ... escúcheme.

Mire, yo sabe que la tengo simpatía y afecto, pero hombre, decir que intoxicamos en la... en el Gobierno Abierto, ahí ya se me han caído todos los palos del sombrajo. Eso... es que no va con usted, encima. Bueno, pero, si lo quiere decir, dígalo. Mire, tenemos un portal de Gobierno Abierto que ha obtenido mejor... mejor calificación por Transparencia Internacional que su partido, mejor que su partido, y por dos veces; a ustedes solo les han examinado una vez, a nosotros dos veces, y las dos mejor que su partido. La misma asociación, Transparencia Internacional. Es lo único que la puedo decir. A eso llama usted intoxicación. ¿Pues lo suyo qué es? Claro, si su transparencia es más baja que la nuestra según una organización que nos ha calificado a los dos, si lo nuestro es intoxicación, ¿lo suyo qué es? Vamos a ser más serios. Muchas gracias.



Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

8 de mayo de 2017

Pág. 13198

CVE: DSCOM-09-000305

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, consejero. En turno de intervención, tiene la palabra el señor Briones, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor consejero, voy a intentar también ser breve. En primer lugar, yo no he dicho hoy que usted tenga poco peso político, he dicho todo lo contrario, incluso tiene mucho peso político, y aquí lo sabemos perfectamente; otra cosa es el peso presupuestario. Creo que es lo que yo le he dicho al inicio.

Pero con relación a las tres cuestiones que le he planteado, y que le agradezco expresamente que haya contestado, sobre todo en el tema de la trama eólica, mire usted, no dudamos, en absoluto, de la honorabilidad del presidente Herrera, no dudamos, en absoluto, y no le quepa a usted la menor duda; y, además, le agradezco que... el tema que le he planteado, que no es una cosa que se me ha ocurrido, usted haya dado esa contestación; y nos alegramos de que se hayan personado y que sepan realmente lo que hay o lo que no hay. Yo no tengo tampoco ese escrito, no lo tengo, ni sé. Yo lo único, pues, probablemente, igual que usted -que a ustedes ya seguramente a lo mejor les han dado ya el trámite-, pues lo hemos hecho a través de la prensa. Parece que lo que se dice ahí es muy grave, y lo mejor es, cuanto antes, coger el toro por los cuernos, saber qué es lo que hay y lo que no hay, y no al final que se pueda convertir esto en un infundio y sin saber realmente lo mismo.

Y yo también estoy convencido de que no existe ninguna responsabilidad directa, ¿eh?, por parte, probablemente, de nadie del Gobierno; pero sí puede existir, ¿eh?, y se lo digo, pudiera existir lo que se conoce como responsabilidad *in vigilando*. No pongo en duda nada, pero sí lo dejo ahí caer, porque no se sabe, todas estas cosas... estas cuestiones son a veces complejas.

Sobre el segundo aspecto -era el pacto sobre la Justicia-, mire usted, yo supongo que está usted enterado perfectamente de lo que está sucediendo en los juzgados de Castilla y León. Lo que está sucediendo es... Ya sé que no es una competencia, en estos momentos, pero los que nos dedicamos precisamente a esa vida, a ese mundo jurídico, pues la verdad es que estamos, día a día, sufriéndolo en nuestras carnes, todos los profesionales, empezando por los jueces.

Y nosotros lo que le decíamos es, realmente, si se puede tratar de hablar con el Ministerio de Justicia y que cumplan realmente lo que están cumpliendo con aquellas otras Autonomías que, bueno, en este momento tienen ya transferidas las competencias. Y, si no, ahí lo dejo caer -me va a decir usted probablemente que no-: ¿no sería momento de empezar a tratar la posible transferencia de las competencias de Justicia? Yo ahí lo dejo caer.

Y el tercero, en cuanto a la publicidad. Mire usted, el tema de la publicidad nosotros consideramos que es absolutamente necesario para las instituciones; yo presido una institución, y yo creo que era fundamental. Y lo que estamos y tratamos de buscar, fundamentalmente, es una propuesta de ley razonable, acuerdo razonable, en el que estemos todos, y que veamos que seguramente esos criterios son absolutamente objetivos. Y, por lo tanto, en ese sentido no voy a incidir mucho más. Le agradezco, precisamente, la contestación que le... a mi grupo. Y nada, pues muchas gracias.



DS(C) - N.º 305 8 de mayo de 2017

Pág. 13199

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Briones. Tiene la palabra el señor vicepresidente y consejero.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Briones. Muchas gracias al portavoz del Grupo Socialista. Le agradezco sinceramente sus palabras sobre el presidente Herrera, que no dude usted de su honorabilidad. Se lo agradezco sinceramente. Vamos a esperar al informe, es lo único que le puedo decir; al informe oficial, no al que circula por los ordenadores. Si seguramente la información que están dando los medios es buena, pero usted sabe que una Administración tiene que utilizar documentos oficiales. Pero, de verdad, le agradezco muchísimo sus palabras de que... de no dudar de la honorabilidad del presidente Herrera.

¿Lo de Justicia? Mire, usted yo creo que lo sabe mejor que yo. Las Comunidades Autónomas que han recibido las competencias, la mayoría, quitando las -vamos a llamarlas- de un perfil nacionalista, están deseando devolverlas; lo sabe usted, están deseando devolverlas. Nosotros tenemos esa posibilidad en el Estatuto, trabajamos con los actores del sector de la Justicia -los actores, digo abogados, jueces, procuradores, magistrados, notarios, registradores, fiscales-, elaboramos un documento y dijimos: para recibirlas, se tienen que cumplir estas cuestiones; y, si no se cumplen, no las recibimos. Porque para ir todavía a peor, para recibir déficit en vez de competencias... Y todavía ya sé que está regular -usted se atreve a decir que está mal, ¿no?, la gestión-, yo ya sé que está regular, pero si encima te la transfieren con menos dinero, se pone mucho peor. Y yo creo que ya he contestado a todo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor consejero. El Grupo Parlamentario Popular declina su turno de palabra.

Terminado el turno de portavoces, pues, se procede a dar un turno para que el resto de los procuradores que estén en la sala y que no hayan actuado como portavoces puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún procurador quiere intervenir? Muy bien.

Pues, dando las gracias, una vez más, al señor vicepresidente y consejero y a su equipo, que nos han acompañado esta tarde, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las veinte horas].